Fecha de Solicitud: 22 de febrero 2022

Área y/o Proceso Solicitante: Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental

Dirigido A: Secretaría de Servicios Administrativos - Almacén Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

Certificación (_X_) **Modificación** (_____) **Inclusión** (_____)

Códigos UNSPSC	82101501

Descripción / Objeto:
" FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	2 MESES
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Fuente de los recursos	Recursos propios
Valor total estimado	$50.000.000
Unidad de contratación (referencia)	Secretaria de Hacienda
¿Se requieren vigencias futuras?	NO
Estado de solicitud de vigencias futuras	N/A
Nombre del responsable	Wilmer Andrés Rúales Torres
Correo electrónico del responsable	wilmer.ruales@putumayo.gov.co

QUIEN SOLICITA

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamental
22 FEB 2022
HORA:

LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
Secretario de Productividad y Competitividad Departamental (E)
DECRETO No.184 del 18 de FEBRERO DE 2022

San Miguel Agreda de Mocoa, 22 de Febrero de 2022

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2022 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
11	82101501	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	50.000.000 COP

Fuente: PAA Publicación del 4 de enero de 2022

Unidad de contratación (referencia)	**CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS**
Nombre del Responsable	**WILMER ANDRES RUALES TORRES**
Correo electrónico del responsable	comproductividad@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **WILMER ANDRES RUALES TORRES**
Secretario de Productividad y Competitividad Deptal.

YENNY FABIOLA ORDOÑEZ BURBANO
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith Romero	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Yenny F. Ordóñez Burbano	SSAD	Almacenista Departamental	Almacén Departamental	Firma:

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/03/2015

Área y/o secretaria solicitante: ***SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL.***

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE HACIENDA
25 FEB 2022
REGISTRO:

Fecha de solicitud: *23 febrero de 2022*

OBJETO:

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO PRESUPUESTAL	***APROPIACIÓN PRESUPUESTAL***	***FUENTE***	***VALOR***
0301-2 3 2 2 2 9 2 3 1 0 1 0 1 0 3 - 1002	**FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**	*ICLD*	*$ 50.000.000*

Se recomienda diligenciar todas las casillas y si es para proyectos de inversión favor anexar copia del correspondiente Registro del Banco de Proyectos o de lo contrario será devuelta su solicitud.

GC
CORRESPONDENCIA
25 FEB 2022
Firma
Registro No

QUIEN SOLICITA:

LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
Secretario Productividad y Competitividad Dptal (E)
Decreto de encargo No. 184 del 18 de febrero de 2022

Elaboro:	*Oscar Narváez*	*Profesional Universitario*	

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1078**
Fecha de Vencimiento 25/05/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 25 feb 2022

Objeto: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Fuente, ICLD - Inversion, Registro BPIN No. 2022006860006
Solicitante: SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01.01.03 - 1002	Fortalecimiento empresarial a los productores de chontaduro para el mejoramiento de la competitividad en el municipio de Villagarzón en el departamento del Putumayo.	50.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	50.000.000,00

DALIX ARACELY OBANDO SARCHI
Profesional Especializada de Presupuesto

Elaboró: MIMAYA

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento empresarial a los productores de chontaduro para el mejoramiento de la competitividad en el municipio de villagarzon en el departamento de Putumayo

Código BPIN

2022006860006

Sector

Comercio, industria y turismo

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 25/01/2022 08:16:23

Identificador: 488265

Formulador: Jairo Enrique Moncayo Chanchi

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos

Linea

1. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial

Programa

3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN 2020-2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Vamos a superar la situación de vulnerabilidad de la población, fortaleciendo los procesos de producción, transformación y comercialización

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Unidos de Verdad por Villagarzón, 2020-2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Unidos de verdad por Villagarzón por una economía que une al campo y la ciudad

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Productividad y competitividad de las empresas colombianas

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

NO APLICA

Identificación y descripción del problema

Problema central

Escasas estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de villagarzón departamento de putumayo

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Los productores que hacen parte de la cadena de valor del sector productivo agropecuario en el Municipio de Villagarzón adelantan actividades económicas muy importantes para el desarrollo y crecimiento del sector productivo del municipio, mediante las cuales se generan ingresos económicos para el sostenimiento de muchas familias, sin embargo dadas las condiciones limitadas ocasionadas por la pandemia y la recesión económica a nivel mundial; desencadeno en un estancamiento de la economías, disminuyendo los ingresos en los productores a tal punto de poner en riesgo la seguridad alimentaria.. Hoy, la economía a nivel global inicia sus actividades con algo grado de calidad y compromiso; sin embargo los productores del Municipio, quienes a pulso lograron implementar sus cultivos y emprendimientos carecen de un mercado que les permita vender la totalidad de los productos a precios justos, especialmente en la temporada de mitaca y final de cosecha los precios, son tan bajos, que no hay rentabilidad. Finalmente, los demás sectores de la cadena de valor productiva artesanos, gastronomía, alojamiento, turístico y comercio, no son ajenos a la problemática; puesto que no se genera rentabilidad apropiada que permita mantener las condiciones de vida en el entorno familiar de los productores y emprendedores; estancando la economía del sector rural y urbano

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

El municipio de Villagarzón cuenta con 500 productores que requieren apoyo institucional para promocionar y comercializar sus productos y servicios, entre los que se destacan: productores agropecuarios, prestadores de servicios turísticos, representantes de alojamientos, gastronomía, artesanos y comerciantes..

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Limitado desarrollo del sector productivo	**1.1** Posibilidades de mercado no consolidadas y poco desarrollados
	1.2 Disminución de las ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Bajo nivel de desarrollo productivo local y regional	**1.1** Disminución del poder adquisitivo en el sector productivo
	1.2 Abandono de cultivos y practicas agropecuarias en los productores rurales

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Se pretende integrar los emprendedores, productores, empresarios, de los diferentes sectores, privado y público competitivos.	se desarrollará el proyecto a través de contrato de prestación de servicios
Actor: Otro **Entidad:** Entidad: productores, empresarios, emprendedores privados y públicos de los diferentes sectores competitivos **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Empresarios y emprendedores de los diferentes sectores, exponer sus diferentes productos del departamento y cierre de negocios, mejorando los ingresos en el Departamento del Putumayo, en el sector de	Desarrollar actividades enfocadas en emprendimiento y fortalecimiento a la reactivación económica.
Actor: Municipal **Entidad:** Villagarzón - Putumayo **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Promover la participación de los emprendedores y ofrecer sus productos	Garante del desarrollo del municipio de viallagarzon

02 - Análisis de los participantes

Los emprendedores han establecido una relación de cooperación durante la estructura del proyecto, tanto en el levantamiento de información y en los diferentes requisitos.
La gobernación del Putumayo desde la Secretaria de Productividad y Competitividad, trabaja constantemente para mejorar las condiciones de vida de la población del sector rural y urbano, implementando programas de reactivación económica, generación de empleo, apoyo a productores, asignación de activos productivos y generación de condiciones para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios del sector rural y urbano.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

1.500

Fuente de la información

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE – SDRMA 2021

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Amazonía **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Villagarzón **Centro poblado:** Rural **Resguardo:**	Geografía de Villagarzón ; Latitud: 1.033, Longitud: -76.617 1° 1' 59" Norte, 76° 37' 1" Oeste · 125.000 hectáreas 1.250,00 km² · 423 m Villagarzón es un municipio de Colombia, situado en el sur del país, en el departamento del Putumayo. Conocido como el Corazón del Putumayo por contar con una rica gama de biodiversidad.

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

500

Fuente de la información

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE – SDRMA 2021

Localización

Ubicación general	Localización especifica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonía **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Villagarzón **Centro poblado:** Rural **Resguardo:**	Geografía de Villagarzón ; Latitud: 1.033, Longitud: -76.617 1° 1' 59" Norte, 76° 37' 1" Oeste · 125.000 hectáreas 1.250,00 km² · 423 m Villagarzón es un municipio de Colombia, situado en el sur del país, en el departamento del Putumayo. Conocido como el Corazón del Putumayo por contar con una rica gama de biodiversidad.	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	295	SDRMA 2021
	Femenino	205	SDRMA 2021
Etaria (Edad)	15 a 19 años	39	SDRMA 2021
	20 a 59 años	342	SDRMA 2021
	Mayor de 60 años	81	SDRMA 2021
Grupos étnicos	Población Indígena	12	SDRMA 2021
	Población Afrocolombiana	15	SDRMA 2021
Población Vulnerable	Víctimas	11	SDRMA 2021

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Escasas estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de villagarzón departamento de putumayo

Objetivo general – Propósito

Fortalecer las estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de Villagarzon departamento de putumayo

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Numero de personas apoyadas	**Medido a través de:** Número **Meta:** 500 **Tipo de fuente:** Encuesta	Secretaria de desarrollo rural y medio ambiente – SDRMA 2021

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Limitado desarrollo del sector productivo	Incrementar el desarrollo del sector productivo
Causa indirecta 1.1 Posibilidades de mercado no consolidadas y poco desarrollados	Posicionar los productos en el mercado regional y nacional
Causa indirecta 1.2 Disminución de las ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva	Mejorar el índice de ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Productores y emprendedores productivos del Municipio de Villagarzón, participantes de la quinta feria agropecuaria

Medido a través de

Número

Descripción

La oferta se mide el numero de emprendedores productores del municipio de villagarzon. aportando a su reactivación económica

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	0,00	500,00	-500,00
2022	0,00	500,00	-500,00
2023	0,00	500,00	-500,00

Alternativa: Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La problemática que afecta a los Productores y emprendedores productivos de Villagarzón se centra especialmente en la recesión económica ocasionada que afecta el mundo entero, dificultando la reactivación y puesta en marcha de la comercialización a escala de los productos y servicios ofertados. De ahí surge la necesidad de establecer estrategias de promoción y comercialización productos y servicios en los emprendedores que hacen parte de la cadena de valor del productivo en el Municipio de Villagarzón.
Para tal fin se pretende desarrollar actividades de promoción y comercialización, capacitación a empresarios e incentivos a participantes. Mediante articulación, gestión y convenios con organizaciones publico privadas, llegando a los actores de la cadena de valor del sector productivo como: productores agropecuarios, prestadores de servicios turísticos, representantes de alojamientos, gastronomía, artesanos y comerciantes.
La Quinta Feria Nacional del Chontaduro se convierte en un espacio donde convergen los segmentos del turismo y los actores de la cadena de valor del sector turístico, como también, se convierte en la principal actividad comercial para conseguir aliados estratégicos a nivel regional y nacional; no solo para comercializar el fruto de chontaduro, sino un espacio de mercadeo y comercialización de los diferentes productos y servicios, gastronómicos, artesanales, turísticos; para emprendedores que hacen parte activa de la cadena de valor del sector productivo en el Municipio de Villagarzón.

Actividades como: Apoyo logístico para la Feria Nacional del Chontaduro, publicidad, entrega de incentivos a productores participantes, sonido profesional, decoración del lugar, desfile inaugural y acto protocolario, pre reinado, reinado departamental del chontaduro, carrozas, seminarios, gastrodiversa, ruta del chontaduro, expresiones artísticas y culturales.

Alternativa: Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación especifica
Región: Amazonía **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Villagarzón **Centro poblado:** Rural **Resguardo:** **Latitud:** **Longitud:**	Geografía de Villagarzón ; Latitud: 1.033, Longitud: -76.617 1° 1′ 59″ Norte, 76° 37′ 1″ Oeste · 125.000 hectáreas 1.250,00 km² · 423 m

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Cercanía a la población objetivo,
Comunicaciones,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Topografía

Alternativa: Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 50.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 50.000.000

Incrementar el desarrollo del sector productivo

Producto	Actividad
1.1 Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de unidades productivas **Cantidad:** 500,0000 **Costo:** $ 50.000.000	**1.1.1** Personal Logistico: Transporte de elementos para stands Adecuancion de stands de 5*2 m2 para instalar y desistalar Adecuacion de tarima **Costo:** $ 14.300.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si
	1.1.2 Divulgacion del evento para la reactivacion economica de chontaduro, para el mejoramiento de la competitivdad **Costo:** $ 35.700.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** No

Alternativa: Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.

Actividad 1.1.1 Personal Logistico: Transporte de elementos para stands de stands de 5*2 m2 para instalar y desistalar Adecuacion de tarima Adecuancion

Periodo	Mano de obra calificada
0	$14.300.000,00
Total	**$14.300.000,00**

Periodo	Total
0	$14.300.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Divulgacion del evento para la reactivacion economica de chontaduro, para el mejoramiento de la competitivdad

Periodo	Materiales
0	$35.700.000,00
Total	**$35.700.000,00**

Periodo	Total
0	$35.700.000,00
Total	

Alternativa: Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	De calendario	Cumplimiento de las actividades	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Retraso en las actividades programadas, aumento de los costos del presupuesto por el pago de persona cesante, incumplimiento del alcance del proyecto, incumplimiento de las obligaciones contractuales, liquidación del proyecto, enfermedades como VIRUS COVID 19	Realizar la contratación adecuada del personal que se necesita el proyecto y realizar un seguimiento y evaluación periódico de las metas cumplidas por el personal contratado, cumplir con todas las normas de sanidad, para enviar el contagio del CIVID 19
2-Componente (Productos)	Operacionales	El personal que seleccione para realizar el apoyo institucional no tenga el conocimiento y experiencia requerida para desarrollar las actividades de capacitación	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	El incremento de la productividad y competitividad no se refleja en los índices de crecimiento para los emprendedores de la cadena de valor productiva.	Seleccionar el personal profesional que tenga el conocimiento y experiencia en brindar el apoyo institucional que garantice una mejora en los niveles de productividad y competitividad en los emprendedores de la cadena de valor productiva
3-Actividad	Operacionales	Asociados a fenómenos de origen socio – natural, plagas, epidemias, Inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales - Alteraciones en el orden público	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Parálisis en la actividad y no cumplimiento de los objetivos en el proyecto	Realizar trabajos articulados con la Entidades encargadas de mantener seguridad ciudadana y los entes del socorro.

Alternativa: Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Beneficiar a pequeños productores, emprendedores en comercialización de sus productos elaborados a base de chontaduro

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Comercio

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.75

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	500,00	$14.000,00	$7.000.000,00
1	500,00	$20.000,00	$10.000.000,00
2	500,00	$30.000,00	$15.000.000,00
3	500,00	$39.000,00	$19.500.000,00
4	500,00	$48.000,00	$24.000.000,00
5	500,00	$53.000,00	$26.500.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$7.000.000,00	$7.000.000,00
1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
2	$15.000.000,00	$15.000.000,00
3	$19.500.000,00	$19.500.000,00
4	$24.000.000,00	$24.000.000,00
5	$26.500.000,00	$26.500.000,00

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$5.250.000,0	$0,0	$0,0	$42.503.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-37.253.000,0
1	$7.500.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$7.500.000,0
2	$11.250.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$11.250.000,0
3	$14.625.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$14.625.000,0
4	$18.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$18.000.000,0
5	$19.875.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$19.875.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.					
$16.058.857,37	21,99 %	$1,38	$85.006,00	$42.503.000,00	$3.579.837,00

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad (Producto principal del proyecto)	$85.006,00

03 - Decisión

Alternativa

Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Incrementar el desarrollo del sector productivo

Producto

1.1. Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad

Medido a través de: Número de unidades productivas

Meta total: 500,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	500,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Ferias de servicios de gestión de oferta realizadas

Medido a través de: Número

Código: 2100G141

Fórmula: Número de ferias de servicios y oferta social realizadas en territorio

Tipo de Fuente: Encuesta

Fuente de Verificación: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE – SDRMA 2021

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo		Valor
0	500	**Total:**		500

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Subprograma presupuestal

1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO

Impreso el 16/02/2022 9:21:38 a.m.

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Putumayo	Departamentos	Propios	0	$50.000.000,00
				Total	$50.000.000,00
	Total Inversión				$50.000.000,00
Total					**$50.000.000,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Fortalecer las estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de Villagarzon departamento de putumayo	**Numero de personas apoyadas**	**Tipo de fuente:** Encuesta **Fuente:** Secretaria de desarrollo rural y medio ambiente – SDRMA 2021	**Por parte de los operadores se comprometen a participar todas las actividades.**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad (Producto principal del proyecto)	**Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad**	**Tipo de fuente:** Encuesta **Fuente:** SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE – SDRMA 2021	**Antes de comenzar con las actividades solicitar por parte del operador las hojas de vida con experiencia para el desarrollo de las mismas**
Actividades	1.1.1 - Personal Logistico: Transporte de elementos para stands Adecuancion de stands de 5*2 m2 para instalar y desistalar Adecuacion de tarima(*) 1.1.2 - Divulgacion del evento para la reactivacion economica de chontaduro, para el mejoramiento de la competitivdad	**Nombre: Ferias de servicios de gestión de oferta realizadas** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 500.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Para el desarrollo del la feria esta contemplado todos los riesgos que puedan suceder**

(*) Actividades con ruta crítica

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el Subproyecto denominado:

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CON NUMERO DE REGISTRO **BPIN (2022006860006) FECHA 15/02/2022**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2022	$ 50.000.000,00	ICLD
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**$ 50.000.000,00**	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD
SUBPROGRAMA	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO
PROYECTO	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	500 / Número de personas apoyadas

REGISTRO :	Primera vez	x
	Actualización	

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por el Dr. WILMER ANDRÉS RÚALES TORRES Secretario de productividad y Competitividad Departamento del Putumayo del 24 de enero del 2022, presenta Subproyecto por un valor total de $ 50.000.000,00.

Dado en Mocoa, a los quince (15) días del mes de febrero de 2022.

JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS
Secretario de Planeación Departamental (E)
Decreto No. 171 del 14/02/22

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

DOCUMENTO TECNICO

PERFIL.

Palacio Departamental Mocoa - Calle 8 N° 7 - 40 . Código Postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."

PERFIL DE PROYECTO

SUBPROYECTO: "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."

MOCOA PUTUMAYO 2022

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
1.1 NOMBRE DEL PROYECTO
1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO
1.3 FASE DEL PROYECTO
1.4 COSTO TOTAL DEL PROYECTO
1.5 FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
2. ANTECEDENTES.....
3. JUSTIFICACIÓN.....
4. IDENTIFICACIÓN DE LA NESECIDAD.....
1. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PUBLICA.....
4.1.1 Contribución al plan nacional de desarrollo.....
4.1.2 Concordancia con el plan de desarrollo departamental.....
4.1.3 Concordancia con el plan de desarrollo municipal.....
4.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....
4.2.1 Definición del problema central.....
4.2.2 Magnitud actual del problema.....
4.3 CAUSAS DEL PROBLEMA.....
4.4 EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA.....
4.5 ARBOL DEL PROBLEMA.....
4.6 ANALISIS DE PARTICIPANTES.....
4.6.1 análisis de participantes.....
4.7 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO.....
4.7.1 Características demográficas de la población.....
5. Objetivos específicos.....
5.1 OBJETIVO GENERAL.....
5.1.1 Indicadores para medir el objetivo general.....
5.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS.....
5.3 ARBOL DE OBJETIVOS.....
6. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN.....
6.1 Descripción de la alternativa seleccionada.....
7. PRESUPUESTO Y CADENA DE VALOR DEL PROYECTO.....
7.1 Cronograma.....

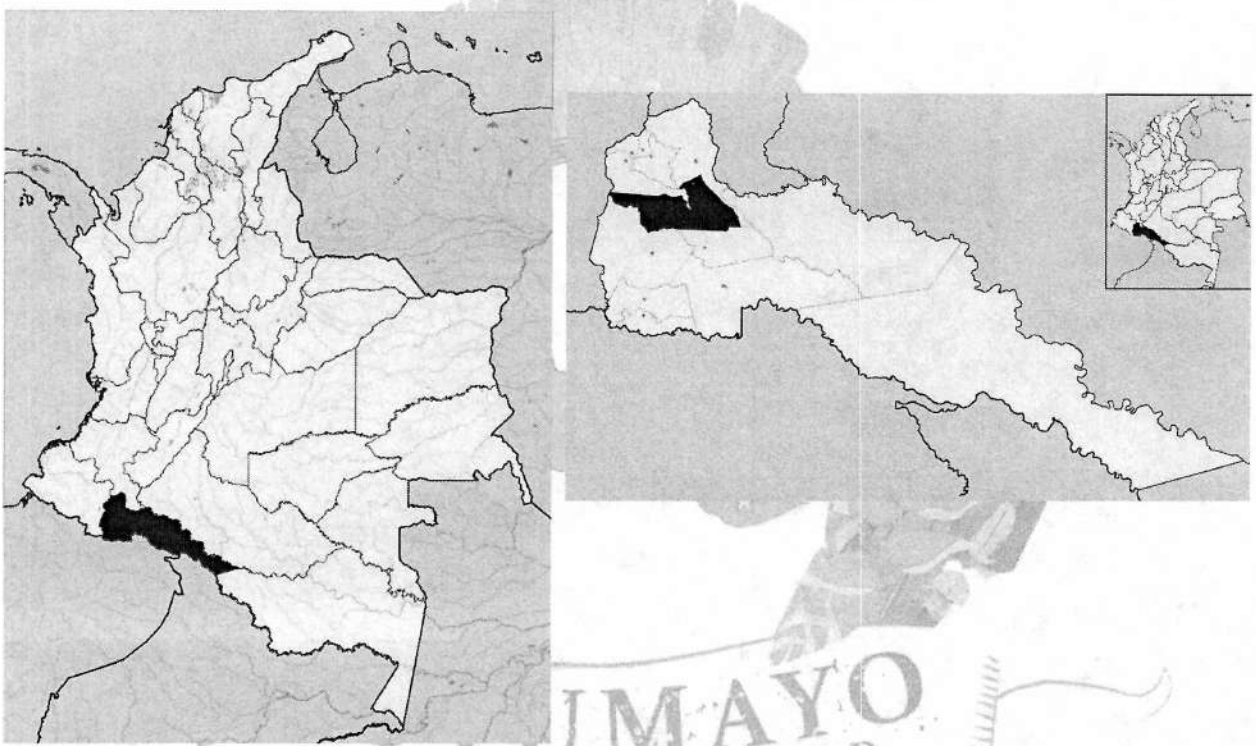
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

Departamento de Putumayo, Municipio de Villagarzón.



1.3 FASE DEL PROYECTO

EL proyecto se desar
rollará en el año 2022, con una duración de un mes a partir de la firma

1.4 COSTO TOTAL DEL PROYECTO

El costo total es de $ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos MCTE).

1.5 FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La etapa de inversión del proyecto se financiera del proyecto con recursos propios de la Gobernación del Putumayo.

ENTIDAD	FUENTE	VIGENCIA	ETAPA	VALOR
Gobernación del Putumayo	Recursos propios	2022	Inversión	$50.000.000

2. ANTECEDENTES

El fortalecimiento a los productore de chontaduro, se ha venido desarrollando con acompañamiento institucional con la vinculación de la Gobernación del Putumayo, con el fin de fortalecer a los pequeños y medianos empresarios e impulsar el comercio y el turismo regional, a través de la búsqueda de nuevos mercados, y de actividades para el fortalecimiento de las diferentes productores, emprendedores y productores del municipio de villagarzon.

Definiciones

- Qué es una feria: es un punto de encuentro entre la oferta (prestadores de servicios y productos) y la demanda (compradores o consumidores) de un municipio, región, país o inclusive romper las fronteras y acercarse a nuevos posibles demandantes a nivel internacional.

 Una feria es un evento de promoción comercial, en consecuencia es una actividad empresarial.

 El producto "Feria" tiene un objetivo muy claro, que es: "hacer negocios", ya que los productores y/o distribuidores a través de la exposición de sus productos y/o servicios en un stand (espacio de exposición) logran establecer alianzas empresariales de compra de sus productos o establecer contactos con otros prestadores de servicios para mejorar su producción (proveedores).

 La feria forma parte de la estrategia de mercadeo que busca desarrollar el mercado en un área productiva. Los productores participantes logran realizar ventas e incrementar el número de clientes.

Son eventos –Productos de Promoción Comercial–, que tienen como objetivo promocionar a la MiPyMe sea ésta de manufactura, producción agrícola, pecuaria, artesanal, turística u otra línea. (Sagastume M).

- Innovación: "La innovación es el complejo proceso que lleva las ideas al mercado en forma de nuevos o mejorados productos o servicios. Este proceso está compuesto por dos partes no necesariamente secuenciales y con frecuentes caminos de ida y vuelta entre ellas. Una está especializada en el conocimiento y la otra se dedica fundamentalmente a su aplicación para convertirlo en un proceso, un producto o un servicio que incorpore nuevas ventajas para el mercado" (CONEC, 1998, citado por Castro Martínez y Fernández de Lucio, 2001).

- Valor agregado o valor añadido: es un concepto utilizado en economía, finanzas y contabilidad con dos significados diferentes. Desde el punto de vista contable, es la diferencia entre el importe de las ventas y el de las compras, es decir, la diferencia entre los precios de mercado y costos de producción.

- Agroindustria: actividad económica que comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y biológicos. Implica la agregación de valor a productos del agro, la ganadería y la silvicultura y la pesca. Facilita la durabilidad y disponibilidad del producto de una época a otra, sobre todo aquellos que son más perecederos.

- rueda de negocio: Es en este escenario en el que se llevan adelante una serie de encuentros entre los empresarios oferentes y demandantes, con el fin de cerrar un negocio o iniciar el contacto. Es un mecanismo efectivo para promover contactos entre empresarios.

La feria cada año buscan contribuir en el desarrollo de socioeconómico del municipio de Villagarzon y del Departamento del Putumayo, siendo esta una puerta de entrada para la generación de ingresos y la reactivación económica, permitiendo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región; a través de la realización de la quinta feria de chontaduro, en la que se busca fortalecer a los pequeños y medianos empresarios mediante la exposición del desarrollo potencial que tiene el sector agroindustrial en los trece municipios del departamento.

3. JUSTIFICACIÓN

Las condiciones ambientales, biofísicas y agroecológicas presentes en el departamento y en especial en el Municipio de Villagarzón son las adecuadas para el cultivo del chontaduro salvo algunas condiciones particulares de suelo, los productores presentan bajas capacidades para el desarrollo socio empresarial y comercial que faciliten el mejoramiento de las condiciones organizativas para una logar acuerdos comerciales que favorezcan el mejoramiento del acceso a mercados y el ingreso promedio por producto de venta, estas bajas capacidades han limitado una mejor organización empresarial por parte de los pequeños productores rurales de chontaduro, y por tanto es necesario con el objetivo de mejorar las competencias socio empresariales y organizativas con fines comerciales brindar acceso a metodologías y procesos que permitan mejorar las formas organizativas y la capacidad de organización empresarial y comercial, situación que mejoraría significativamente las dinámicas económicas locales, y dinamizar el sector privado relacionado a la producción primaria en el Municipio y Departamento. El chontaduro es un fruto que cada día adquiere mayor importancia tanto en el ámbito nacional como internacional, debido a su alto valor nutritivo y agradable sabor. La demanda como fruto cocido (forma actual de consumo) es cada día creciente. Son muchos los agricultores de las zonas de producción que han comenzado a establecer cultivos comerciales ante las buenas perspectivas de su mercado nacional e internacional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, 2019). Sin embargo, nuevas tendencias y la búsqueda de posicionar mayormente este fruto le apuntan a una transformación del producto en harina, supliendo una demanda basada en la buena alimentación y diversificando la oferta y el mercado para estos productores de chontaduro. En la dieta vegana, la harina de chontaduro aporta sus beneficios antioxidantes a productos como panes, mayonesa y galletas, mientras que para aquellas personas que quieren disminuir la cantidad de compuestos sintéticos o de origen animal que consumen en embutidos, es una buena opción. El producto actualmente tiene diferentes salidas de comercialización, sin embargo, no cuentan con ningún aliado que compre su producto de manera formal y que lo haga con una periodicidad, un precio y una cantidad acordada previa o mediante alguna negociación que les permita a los pequeños productores contar con una comercialización

que los beneficie, que sea sostenible en el tiempo y que además sea rentable, pues la sobreproducción en época de cosecha hace que el precio pagado por los compradores sea muy bajo y en algunos casos no alcancen a cubrir sus costos de producción y sea rentable en el tiempo. Ante la difícil situación de comercialización en el sector productivo del chontaduro, la Quinta Feria Nacional del Chontaduro se convierte en la principal actividad comercial para conseguir aliados estratégicos a nivel regional y nacional; no solo para comercializar el fruto de chontaduro, sino un espacio de mercadeo y comercialización de los diferentes productos y servicios, gastronómicos, artesanales, turísticos; para emprendedores que hacen parte activa de la cadena de valor del sector productivo en el Municipio de Villagarzón. El compromiso de la Administración Municipal como ente territorial desde la primera versión a tal punto de posicionarla como un evento institucionalizado y dar cumplimiento a tan magno evento. De esta manera la Feria Nacional del Chontaduro se convierte en un evento social, turístico, económico y cultural establecido, el cual, se ha venido desarrollando desde el año 2017, evento institucionalizado a nivel municipal mediante Proyecto de Acuerdo N° 020 del 19 de Diciembre de 2018, acontecimiento significativo para promover la identidad cultural y productiva, para fomentar, promocionar y fortalecer el sector turístico mediante la comercialización. Cuyo fin es la demostración artística, turística y cultural, al igual que el homenaje al productor campesino y al fruto mismo. Como

también la Feria Nacional de Chontaduro se institucionalizo mediante ordenanza departamental N° 795 del 29 de febrero de 2020 "Por medio la cual se institucionaliza la Feria Nacional del Chontaduro celebrada en el municipio de Villagarzón en el mes de febrero de cada año.

IDENTIFICACIÓN DE LA NESECIDAD

4 CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PUBLICA

4.1 Contribución al plan nacional de desarrollo

Plan Nacional	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO PORCOLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"
Estrategia Transversal	3002 - II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
Línea	300201 - 1. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
Programa	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

4.1.1 Concordancia con el plan de desarrollo departamental

Plan de Desarrollo Departamental	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
Estrategia Plan de Desarrollo Departamental	DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
Programa Plan de Desarrollo Departamental	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD
Subprograma Plan de Desarrollo Departamental	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNICO

4.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.2.1 Definición del problema central

Escasas estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de villagarzón departamento putumayo

4.2.2 Descripción de la situación existente con relación al problema

Los productores que hacen parte de la cadena de valor del sector productivo agropecuario en el Municipio de Villagarzón adelantan actividades económicas muy importantes para el desarrollo y crecimiento del sector productivo del municipio, mediante las cuales se generan ingresos económicos para el sostenimiento de muchas familias, sin embargo dadas las condiciones limitadas ocasionadas por la pandemia y la recesión económica a nivel mundial; desencadeno en un estancamiento de la economías, disminuyendo los ingresos en los productores a tal punto de poner en riesgo la seguridad alimentaria.. Hoy, la economía a nivel global inicia sus actividades con algo grado de calidad y compromiso; sin embargo los productores del Municipio, quienes a pulso lograron implementar sus cultivos y emprendimientos carecen de un mercado que les permita vender la totalidad de los productos a precios justos, especialmente en la temporada de mitaca y final de cosecha los precios, son tan bajos, que no hay rentabilidad. Finalmente, los demás sectores de la cadena de valor productiva artesanos, gastronomía, alojamiento, turístico y comercio, no son ajenos a la problemática; puesto que no se genera rentabilidad apropiada que permita mantener las condiciones de vida en el entorno familiar de los productores y emprendedores; estancando la economía del sector rural y urbano

4.2.2 Magnitud actual del problema

El municipio de Villagarzón cuenta con 500 productores que requieren apoyo institucional para promocionar y comercializar sus productos y servicios, entre los que se destacan: productores agropecuarios, prestadores de servicios turísticos, representantes de alojamientos, gastronomía, artesanos y comerciantes..

Identificación de los participantes

- Actor: Departamental
- Entidad: Putumayo
- Posición: Cooperante
- Intereses o Expectativas: Se pretende integrar los emprendedores, productores, de los diferentes sectores, privado y público competitivos.
- Contribución o Gestión; se desarrollará el proyecto a través de contrato de prestación de servicios

- **Actor**: Otro
- Entidad: productores, empresarios, emprendedores privados y públicos de los diferentes sectores competitivos
- **Posición**: Beneficiario

• **Intereses o Expectativas**: empresarios y emprendedores de los diferentes sectores, exponer sus diferentes productos del departamento y cierre de negocios, mejorando los ingresos en el Departamento del Putumayo, en el sector de reactivación económica.
• **Contribución o Gestión**; Desarrollar actividades enfocadas en emprendimiento y fortalecimiento a la reactivación económica.

Análisis de los participantes: Los emprendedores han establecido una relación de cooperación durante la estructura del proyecto, tanto en el levantamiento de información y en los diferentes requisitos.
La gobernación del Putumayo desde la Secretaria de Productividad y Competitividad, trabaja constantemente para mejorar las condiciones de vida de la población del sector rural y urbano, implementando programas de reactivación económica, generación de empleo, apoyo a productores, asignación de activos productivos y generación de condiciones para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios del sector rural y urbano.

Nro. Total población afectada por el problema: 1500 Personas (SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE – SDRMA 2021)

Descripción de los beneficiarios del proyecto

- Actores Empresarios
- Actores Comerciantes
- Actores Operarios turistas
- Actores Guías y promotores
- Actores de Transportadores
- Actores institucionales
- Gobernación de Putumayo – Secretaria de productividad y competitividad

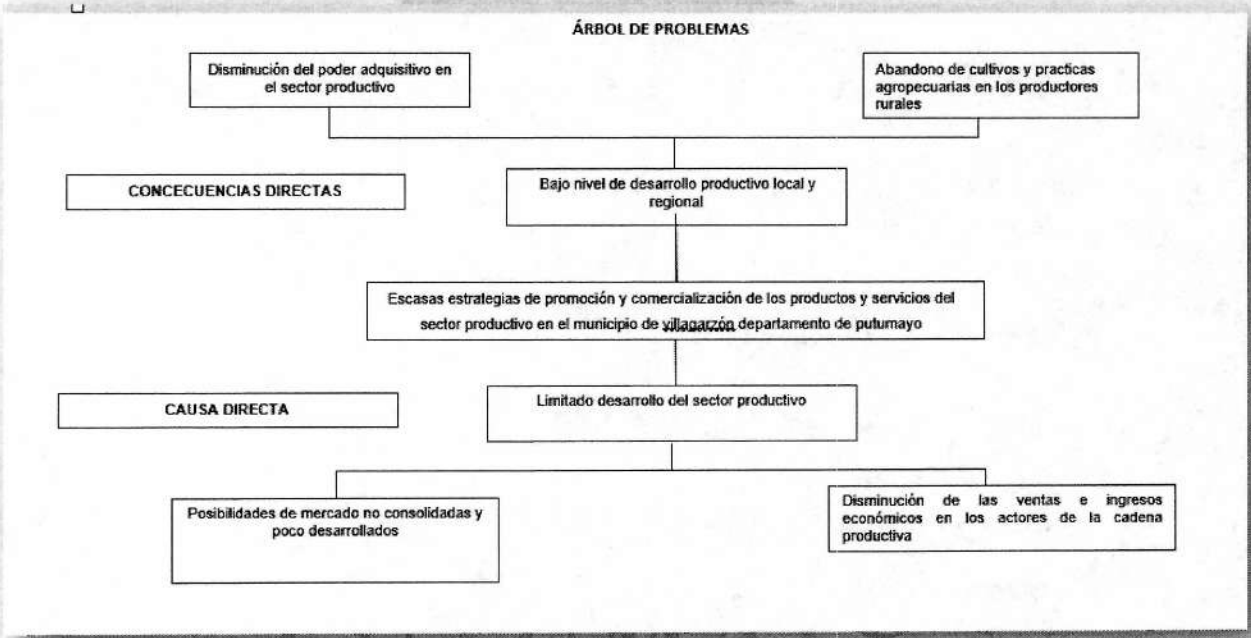
4.3 CAUSAS DEL PROBLEMA

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Escasas estrategias de publicidad y mercadeo sobre la existencia de productos agropecuarios	Posibilidades de mercado no consolidadas y poco desarrollados
	Disminución en las ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva

4.4 EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Bajo nivel de desarrollo productivo local y regional	Abandono de cultivos y prácticas agropecuarias en los productores rurales
	Disminución del poder adquisitivo en el sector productivo

4.5 ARBOL DEL PROBLEMA



4.6 ANALISIS DE PARTICIPANTES

ACTOR	POSICIÓN		INTERESES O ESPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	COOPERANTE		Apoyo financiero	Aporte de recursos para la promoción y comercialización de los productos y servicios agropecuarios, turísticos, artesanales.
Productores agropecuarios y emprendedores (Beneficiarios directos)	BENEFICIARIO		Mejorar las condiciones de comercialización mediante estrategias de promoción.	Participación activa en los programas, actividades y eventos de fortalecimiento del sector productivo.

Consumidores y Aliados Estrategicos	Beneficiarios		Productos y servicios con alto nivel de calidad	Consumo y disposición de forma sostenible y amigable con el medio ambiente.

4.6.1 Análisis de participantes

- Actores Empresarios
- Actores Productores
- Actores consumidores
- Actores institucionales
- Gobernación de Putumayo – Secretaria de productividad y competitividad

4.7 POBLACION OBJETIVO

POBLACIÓN OBJETIVO	FUENTE
1500	Secretaria de desarrollo rural y medio ambiente – SDRMA 2021

4.7.1 Características demográficas de la población

CLASIFICACIÓN	DETALLE	PERSONAS	FUENTE
EDAD	0 A 14 AÑOS	0	SDRMA 2021
	15 A 19 AÑOS	39	
	20 A 59 AÑOS	342	
	MAYOR DE 60 AÑOS	81	
GENERO	MASCULINO	295	
	FEMENINO	205	
	Victimas	11	

5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar las estrategias de publicidad y mercadeo sobre la existencia de productos agropecuarios

- Incrementar el desarrollo del sector productivo
- Posicionar los productos en el mercado regional y nacional
- Mejorar el índice de ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva

5.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de Villagarzón departamento del putumayo.

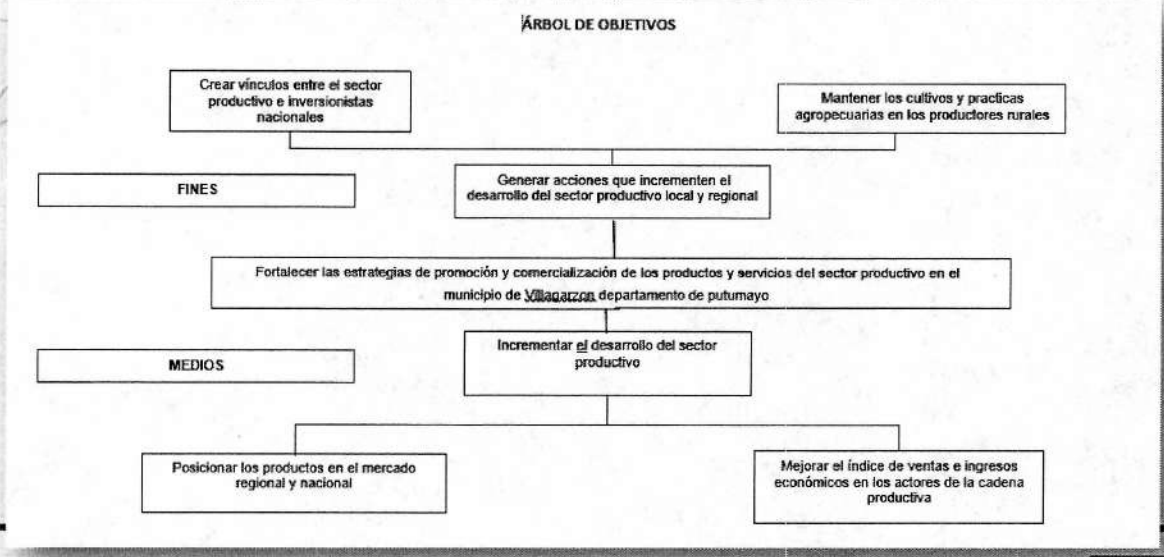
INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META
Personas del sector productivo beneficiados por el proyecto	SDRMA 2021	500

	Numero	500

5.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

CAUSA RELACIONADA	TIPO DE CAUSA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Limitado desarrollo del sector productivo	DIRECTA	Incrementar el desarrollo del sector productivo
Posibilidades de mercado no consolidadas y poco desarrollados	INDIRECTA1	Posicionar los productos en el mercado regional y nacional
Disminución de las ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva	INDIRECTA 2	Mejorar el índice de ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva

5.3 ARBOL DE OBJETIVOS



6 ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN

NOMBRE DE LA ALTERNATIVA
"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.

Aspectos técnicos de la alternativa
Para esta actividad se tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

6.2 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA.

La problemática que afecta a los Productores y emprendedores productivos de Villagarzón se centra especialmente en la recesión económica ocasionada que afecta el mundo entero, dificultando la reactivación y puesta en marcha de la comercialización a escala de los productos y servicios ofertados. De ahí surge la necesidad de establecer estrategias de promoción y comercialización productos y servicios en los emprendedores que hacen parte de la cadena de valor del productivo en el Municipio de Villagarzón.
Para tal fin se pretende desarrollar actividades de promoción y comercialización, capacitación a empresarios e incentivos a participantes. Mediante articulación, gestión y convenios con organizaciones publico privadas, llegando a los actores de la cadena de valor del sector productivo como: productores agropecuarios, prestadores de servicios turísticos, representantes de alojamientos, gastronomía, artesanos y comerciantes.
La Quinta Feria Nacional del Chontaduro se convierte en un espacio donde convergen los segmentos del turismo y los actores de la cadena de valor del sector turístico, como también, se convierte en la principal actividad comercial para conseguir aliados estratégicos a nivel regional y nacional; no solo para comercializar el fruto de chontaduro, sino un espacio de mercadeo y comercialización de los diferentes productos y servicios, gastronómicos, artesanales, turísticos; para emprendedores que hacen parte activa de la cadena de valor del sector productivo en el Municipio de Villagarzón.

Actividades como: Apoyo logístico para la Feria Nacional del Chontaduro, publicidad, entrega de incentivos a productores participantes, sonido profesional, decoración del lugar, desfile inaugural y acto protocolario, pre reinado, reinado departamental del chontaduro, carrozas, seminarios, gastrodiversa, ruta del chontaduro, expresiones artísticas y culturales.

6.3 PROCEDIMIENTO METODOLOGICO

La ejecución y operación del proyecto tiene una duración de 2 meses y beneficiará 500 productores y emprendedores productivos del municipio de Villagarzón Putumayo. Las actividades de promoción, capacitación, incentivos comercialización y desarrollo de la Feria buscan mejorar la afluencia de clientes y consecución de aliados estratégicos que garanticen las ventas al por mayor y a escala; de e esta manera se pretende reactivar la economía turística de manera competitiva y sostenible.

6.4 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Con la ejecución del proyecto se busca incrementar la llegada de clientes y mejorar las capacidades técnicas de producción y comercialización, mediante estrategias de promoción y comercialización que realizará la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo.

- Actividades de supervisión para verificar el cumplimiento de metas y objetivos trazados.
- Asesoría y asistencia técnica de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios.

6.5 DIAGNOSTICO DEL AREA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

La zona objeto del presente proyecto es el departamento del Putumayo y en el sector rural y urbano del Municipio de Villagarzón. Las familias seleccionadas hacen parte de las diferentes veredas del municipio las cuales se han tomado en cuenta de acuerdo a su vocación agropecuaria y productiva, especialmente chontadurera.

6.6 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Tipo de riesgo: De Calendario. Retraso en la ejecución de las actividades consideradas ruta crítica.

Evaluación de Riesgos: Probable

Efectos: Retraso en las actividades programadas, aumento de los costos del presupuesto por el pago de persona cesante, incumplimiento del alcance del proyecto, incumplimiento de las obligaciones contractuales, liquidación del proyecto.

Medidas de Mitigación: Realizar la contratación adecuada del personal que se necesita el proyecto y realizar un seguimiento y evaluación periódico de las metas cumplidas por el personal contratado

Tipo de Riesgo: Operacionales - El personal que seleccione para realizar el apoyo institucional no tenga el conocimiento y experiencia requerida para desarrollar las actividades de capacitación

Evaluación de Riesgos: Moderado, mayor

Efectos: El incremento de la productividad y competitividad no se refleja en los índices de crecimiento para los emprendedores de la cadena de valor productiva.

Medidas de Mitigación: Seleccionar el personal profesional que tenga el conocimiento y experiencia en brindar el apoyo institucional que garantice una mejora en los niveles de productividad y competitividad en los emprendedores de la cadena de valor productiva.

Tipo de Riegos: Asociados a fenómenos de origen socio – natural: Inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales - Alteraciones en el orden público

Evaluación de Riesgos: Improbable, Mayor

Efectos: Parálisis en la actividad y no cumplimiento de los objetivos en el proyecto.

Medidas de Mitigación: Realizar trabajos articulados con la Entidades encargadas de mantener seguridad ciudadana y los entes del socorro.

Proyectó:_____

JAIRO MONCAYO

Profesional especializado

San Miguel de Agreda de Mocoa, 14 de enero de 2022

FUNDACION MUSORUNA
Mocoa Putumayo

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo:
Por medio del presente me permito solicitarle comedidamente nos pueda colaborar con una cotización para el Sub-Proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.".** Fortalecer las estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de Villagarzón departamento del putumayo.

"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.."						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**			
1	**OBEJTIVO: 1 Incrementar el desarrollo del sector productivo**					
1. 1 Personal Logistico: Transporte de elementos para stands Adecuación de stands de 5*2 m2 para instalar y desinstalar Adecuación de tarima						
1.1.1	Personal de logística (traslado arme y desarme de stands y tarima, organización y alistamiento del escenario, apoyo centro de acopio y actividades durante 5 días)	personas	20			

1.1.2	Servicio de Almuerzo personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5			
1.1.3	Refrigerios Personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5			
1.2 Divulgación del evento para la reactivación económica de chontaduro, para el mejoramiento de la competitividad						
1.2.1	Divulgacion: Pasacalles elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 6 m ancho x 80 cm de alto, elaborada en banner.	pasacalle	4			
1.2.2	Divulgacion: radial de 30 seg paquete por semana: invitacion a particpar a la feria de chontaduro	cuña radial	5			
1.2.3	Distintivo cuello redondo y/o cuello V, material 100% algodón tallas S, M, L, XL en color blanco, con el escudo del municipio de Villagarzón y logo de la Gobernacion de Putumayo, parte frontal superior lado izquierdo y eslogan en tamaño altura de 7 cm x ancho, proporcional alusivas a la feria del chontaduro.	camiseta	250			
1.2.4	Divulgacion: Pendón para tarima elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 3 m ancho x 1,20 m de alto, elaborada en banner.	pendón	2			

1.2.5	Divulgación: Valla elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento , dimensiones: 6 m ancho x 4 m de alto, elaborada en banner.	valla	1			
1.2.6	Grabación, edición, y difusión, temática (paisaje natural del municipio de villagarzon, siembra, transformación y comercialización del chontaduro) video lanzamiento de la Quinta Feria Nacional del Chontaduro, duración de 1 minuto y 30 segundos, en alta resolución.	video	1			

Atentamente,

WILMER ANDRES RUALES TORRES
Secretario de Productividad y Competitividad Departamental

Proyectó:	Jairo Moncayo	Profesional Especializado	

San Miguel de Agreda de Mocoa, 14 de enero de 2022

FUNDACION HUELLAS
Mocoa Putumayo

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo:
Por medio del presente me permito solicitarle comedidamente nos pueda colaborar con una cotización para el Sub-Proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.".** Fortalecer las estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de Villagarzón departamento del putumayo.

"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.."						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD			
1	**OBEJTIVO: 1 Incrementar el desarrollo del sector productivo**					
1. 1 Personal Logistico: Transporte de elementos para stands Adecuación de stands de 5*2 m2 para instalar y desinstalar Adecuación de tarima						
1.1.1	Personal de logística (traslado arme y desarme de stands y tarima, organización y alistamiento del escenario, apoyo centro de acopio y actividades durante 5 días)	personas	20			

1.1.2	Servicio de Almuerzo personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5			
1.1.3	Refrigerios Personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5			
1.2 Divulgación del evento para la reactivación económica de chontaduro, para el mejoramiento de la competitividad						
1.2.1	Divulgacion: Pasacalles elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 6 m ancho x 80 cm de alto, elaborada en banner.	pasacalle	4			
1.2.2	Divulgacion: radial de 30 seg paquete por semana: invitacion a particpar a la feria de chontaduro	cuña radial	5			
1.2.3	Distintivo cuello redondo y/o cuello V, material 100% algodón tallas S, M, L, XL en color blanco, con el escudo del municipio de Villagarzón y logo de la Gobernacion de Putumayo, parte frontal superior lado izquierdo y eslogan en tamaño altura de 7 cm x ancho, proporcional alusivas a la feria del chontaduro.	camiseta	250			
1.2.4	Divulgacion: Pendón para tarima elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 3 m ancho x 1,20 m de alto, elaborada en banner.	pendón	2			

1.2.5	Divulgación: Valla elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento , dimensiones: 6 m ancho x 4 m de alto, elaborada en banner.	valla	1			
1.2.6	Grabación, edición, y difusión, temática (paisaje natural del municipio de villagarzon, siembra, transformación y comercialización del chontaduro) video lanzamiento de la Quinta Feria Nacional del Chontaduro, duración de 1 minuto y 30 segundos, en alta resolución.	video	1			

Atentamente,

WILMER ANDRES RUALES TORRES
Secretario de Productividad y Competitividad Departamental

Proyectó:	Jairo Moncayo	Profesional Especializado	

San Miguel de Agreda de Mocoa, 14 de enero de 2022

SEÑORES: SERVI MAX
Mocoa Putumayo

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo:
Por medio del presente me permito solicitarle comedidamente nos pueda colaborar con una cotización para el Sub-Proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.".** Fortalecer las estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de Villagarzón departamento del putumayo.

"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.."						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**			
1	**OBEJTIVO: 1 Incrementar el desarrollo del sector productivo**					
1. 1 Personal Logistico: Transporte de elementos para stands Adecuación de stands de 5*2 m2 para instalar y desinstalar Adecuación de tarima						
1.1.1	Personal de logística (traslado arme y desarme de stands y tarima, organización y alistamiento del escenario, apoyo centro de acopio y actividades durante 5 días)	personas	20			

1.1.2	Servicio de Almuerzo personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5			
1.1.3	Refrigerios Personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5			
1.2 Divulgación del evento para la reactivación económica de chontaduro, para el mejoramiento de la competitividad						
1.2.1	Divulgacion: Pasacalles elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 6 m ancho x 80 cm de alto, elaborada en banner.	pasacalle	4			
1.2.2	Divulgacion: radial de 30 seg paquete por semana: invitacion a particpar a la feria de chontaduro	cuña radial	5			
1.2.3	Distintivo cuello redondo y/o cuello V, material 100% algodón tallas S, M, L, XL en color blanco, con el escudo del municipio de Villagarzón y logo de la Gobernacion de Putumayo, parte frontal superior lado izquierdo y eslogan en tamaño altura de 7 cm x ancho, proporcional alusivas a la feria del chontaduro.	camiseta	250			
1.2.4	Divulgacion: Pendón para tarima elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 3 m ancho x 1,20 m de alto, elaborada en banner.	pendón	2			

1.2.5	Divulgación: Valla elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento , dimensiones: 6 m ancho x 4 m de alto, elaborada en banner.	valla	1			
1.2.6	Grabación, edición, y difusión, temática (paisaje natural del municipio de villagarzon, siembra, transformación y comercialización del chontaduro) video lanzamiento de la Quinta Feria Nacional del Chontaduro, duración de 1 minuto y 30 segundos, en alta resolución.	video	1			

Atentamente,

WILMER ANDRES RUALES TORRES
Secretario de Productividad y Competitividad Departamental

Proyectó:	Jairo Moncayo	Profesional Especializado	

Company ServiMax | SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC
NIT.901.173.733-0

Villagarzón 25 de enero 2022

SEÑORES:
Gobernación de Putumayo
Mocoa-Putumayo.

Referencia: Presentación de cotización ***FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO***

"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	OBEJTIVO 1Incrementar el desarrollo del sector productivo					
Personal Logístico: Transporte de elementos para stands Adecuación de stands de 5*2 m2 para instalar y desinstalar Adecuación de tarima						
1	Personal de logística (traslado arme y desarme de stands y tarima, organización y alistamiento del escenario, apoyo centro de acopio y actividades durante 5 días)	personas	20	$ 440,000	$ 8,800,000	

2	Servicio de Almuerzo personal logístico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5	$ 510,000	$ 2,550,000	
3	Refrigerios Personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5	$ 602,000	$ 3,010,000	
					$ 14,360,000	
2 Divulgación del evento para la reactivación económica de chontaduro, para el mejoramiento de la competitividad						
1.	Divulgacion: Pasacalles elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 6 m ancho x 80 cm de alto, elaborada en banner.	pasacalle	4	$ 560,000	$ 2,240,000	
2.	Divulgacion: radial de 30 seg paquete por semana: invitacion a particpar a la feria de chontaduro	cuña radial	5	$ 505,000	$ 2,525,000	
3	Distintivo cuello redondo y/o cuello V, material 100% algodón tallas S, M, L, XL en color blanco, con el escudo del municipio de Villagarzón y logo de la Gobernacion de Putumayo, parte frontal superior lado izquierdo y eslogan en tamaño altura de 7 cm x ancho, proporcional alusivas a la feria del chontaduro.	camiseta	250	$ 82,000	$ 20,500,000	
4	Divulgacion: Pendón para tarima elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 3 m ancho x 1,20 m de alto, elaborada en banner.	pendón	2	$ 748,000	$ 1,496,000	
5	Divulgacion: Valla elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento , dimensiones: 6 m ancho x 4 m de alto, elaborada en banner.	valla	1	$ 4,400,000	$ 4,400,000	

6	Grabación, edición, y difusión, tematica (paisaje natural del municipio de villagarzon, siembra, transformacion y comercializacion del chontaduro) video lanzmaiento de la Quinta Feria Nacional del Chontaduro, duración de 1 minuto y 30 segundos, en alta resolución.	video	1	$ 5,100,000	$ 5,100,000	
					$ 36,261,000	
TOTAL					$ 50,621,000	

Cordial Saludo

JUAN CAMILO NARVÁEZ GONZÁLEZ
CC. 1.032.426.538 de Bogotá
Representate Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION MUSORUNA – ARBOL DE VIDA
NIT:900030425-1

Villagarzón 25 de enero 2022

INGENIERO:
Andrés Rúales Torres
Secretaria de Productividad y Competitividad
Gobernación de Putumayo
Mocoa-Putumayo.

Cordial saludo:
Por medio de la presente envió cotización, Productores de chontaduro.

"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBEJTIVO 1Incrementar el desarrollo del sector productivo				
Personal Logístico: Transporte de elementos para stands Adecuación de stands de 5*2 m2 para instalar y desinstalar Adecuación de tarima					
1	Personal de logística (traslado arme y desarme de stands y tarima, organización y alistamiento del escenario, apoyo centro de acopio y actividades durante 5 días)	personas	20	$ 450,000	$ 9,000,000

2	Servicio de Almuerzo personal logístico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5	$485,000	$2,425,000	
3	Refrigerios Personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5	$586,000	$2,930,000	
					$14,335,000	
2 Divulgación del evento para la reactivación económica de chontaduro, para el mejoramiento de la competitividad						
1.	Divulgacion: Pasacalles elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 6 m ancho x 80 cm de alto, elaborada en banner.	pasacalle	4	$545,000	$2,180,000	
2.	Divulgacion: radial de 30 seg paquete por semana: invitacion a particpar a la feria de chontaduro	cuña radial	5	$515,000	$2,575,000	
3	Distintivo cuello redondo y/o cuello V, material 100% algodón tallas S, M, L, XL en color blanco, con el escudo del municipio de Villagarzón y logo de la Gobernacion de Putumayo, parte frontal superior lado izquierdo y eslogan en tamaño altura de 7 cm x ancho, proporcional alusivas a la feria del chontaduro.	camiseta	250	$85,000	$21,250,000	
4	Divulgacion: Pendón para tarima elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 3 m ancho x 1,20 m de alto, elaborada en banner.	pendón	2	$762,000	$1,524,000	
5	Divulgacion: Valla elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento , dimensiones: 6 m ancho x 4 m de alto, elaborada en banner.	valla	1	$4,900,000	$4,900,000	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION MUSORUNA – ARBOL DE VIDA
NIT:900030425-1

6	Grabación, edición, y difusión, tematica (paisaje natural del municipio de villagarzon, siembra, transformacion y comercializacion del chontaduro) video lanzmaiento de la Quinta Feria Nacional del Chontaduro, duración de 1 minuto y 30 segundos, en alta resolución.	video	1	$4,770,000	$4,770,000	
					$37,199,000	
TOTAL					**$51,554,000**	

Viviana Patricia Cevalles R.
VIVIANA CEVALLES RODRIGUEZ
RL FUNDACION MUSORUNA

Carrera 11 No.12-24 Barrio Obrero Mocoa Putumayo
Teléfonos: 4206206-3124146179

Fundacion Huellas
NIT. 900.445.971 - 1

Villagarzón 25 de enero 2022

SEÑORES:
Secretaria de Productividad y Competitividad
Gobernación de Putumayo
Mocoa-Putumayo.

Referencia: Presentación de cotización ***FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO***

"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	OBEJTIVO 1Incrementar el desarrollo del sector productivo					
Personal Logístico: Transporte de elementos para stands Adecuación de stands de 5*2 m2 para instalar y desinstalar Adecuación de tarima						
1	Personal de logística (traslado arme y desarme de stands y tarima, organización y alistamiento del escenario, apoyo centro de acopio y actividades durante 5 días)	personas	20	$ 430,000	$ 8,600,000	

Fundacion Huellas
NIT. 900.445.971 - 1

2	Servicio de Almuerzo personal logístico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5	$ 505,000	$ 2,525,000	
3	Refrigerios Personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5	$ 612,000	$ 3,060,000	
					$ 14,185,000	
2 Divulgación del evento para la reactivación económica de chontaduro, para el mejoramiento de la competitividad						
1.	Divulgacion: Pasacalles elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 6 m ancho x 80 cm de alto, elaborada en banner.	pasacalle	4	$ 545,000	$ 2,180,000	
2.	Divulgacion: radial de 30 seg paquete por semana: invitacion a particpar a la feria de chontaduro	cuña radial	5	$ 480.000	$ 2,400,000	
3	Distintivo cuello redondo y/o cuello V, material 100% algodón tallas S, M, L, XL en color blanco, con el escudo del municipio de Villagarzón y logo de la Gobernacion de Putumayo, parte frontal superior lado izquierdo y eslogan en tamaño altura de 7 cm x ancho, proporcional alusivas a la feria del chontaduro.	camiseta	250	$ 73,000	$18,250,000	
4	Divulgacion: Pendón para tarima elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 3 m ancho x 1,20 m de alto, elaborada en banner.	pendón	2	$ 740,000	$ 1,480,000	
5	Divulgacion: Valla elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento , dimensiones: 6 m ancho x 4 m de alto, elaborada en banner.	valla	1	$ 4,200,000	$ 4,200,000	

Fundacion Huellas
NIT. 900.445.971 - 1

6	Grabación, edición, y difusión, tematica (paisaje natural del municipio de villagarzon, siembra, transformacion y comercializacion del chontaduro) video lanzmaiento de la Quinta Feria Nacional del Chontaduro, duración de 1 minuto y 30 segundos, en alta resolución.	video	1	$ 5,130,000	$ 5,130,000	
					$ 33,640,000	
TOTAL					$ 47,825,000	

Son: Cuarenta y siete millones ochocientos veinticinco mil pesos M/Cte

ALBA EDITH ACOSTA GAVIRIA
C.C. 18.102.670 de Villagarzón.
R/L. FUNDACIÓN HUELLAS

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN "CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."

San Miguel Agreda de Mocoa, 25 de febrero 2022

DOCTOR:
JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Secretario delegatario con Funciones de ordenación del gasto según Decreto Departamental N° 325 del 19/08/2021.
Mocoa, Putumayo
E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la celebración de un CONTRATO DE SUMINISTRO DE BUENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO: **"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."** en la modalidad de mínima cuantía, esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, a través de la Secretaría de Productividad y competitividad Departamental y la Oficina de Banco de Proyectos, se están desarrollando proyectos importantes y prioritarios contemplados en dicho plan, en lo concerniente al **"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."** registrado en Banco de Proyectos bajo el registro BPIN No. 2022006860006, y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y anexos correspondientes del presente proceso.

En el Plan de Desarrollo el proyecto se encuentra contenido en la siguiente estructura:

Plan de Desarrollo Departamental	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
Estrategia Plan de Desarrollo Departamental	DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
Programa Plan de Desarrollo Departamental	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD
Subprograma Plan de Desarrollo Departamental	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNICO

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental " TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN" , se estableció dentro de su estructura, en la Línea Estratégica: Institucional, en el Sector: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, para el Programa: VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD subprograma: FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNICO para el proyecto: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. Y Subproyectó: **"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."**

La Gobernación del Putumayo, tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución Política Nacional, las leyes, ordenanzas y demás normas, las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

De acuerdo a lo anterior, Teniendo en cuenta la situación actual en la que estamos viviendo a nivel mundial, originada por la pandemia Covid19, donde se evidencia la crisis económica generada hacia el sector de fomento y fortalecimiento empresarial presentándolo como uno de los sectores más golpeados en los últimos meses, desde las diferentes instituciones nacionales y regionales se ha visto la necesidad de buscar estrategias que impulsen actividades, herramientas para diversificar la oferta de productos y servicios turísticos que contribuyan al desarrollo del sector de fomento y fortalecimiento del país y sus regiones y que permitan impulsar y Promoveer el proceso de reactivación económica de dicho sector.

La quinta feria del chontaduro tiene un objetivo muy claro, que es: "hacer negocios", ya que los productores y/o distribuidores a través de la exposición de sus productos y/o servicios en un stand (espacio de exposición) logran establecer alianzas empresariales de compra de sus productos o establecer contactos con otros prestadores de servicios para mejorar su producción (proveedores).

La feria forma parte de la estrategia de mercadeo que busca desarrollar el mercado en un área productiva. Los productores participantes logran realizar ventas e incrementar el número de clientes.

Las condiciones ambientales, biofísicas y agroecológicas presentes en el departamento y en especial en el Municipio de Villagarzón son las adecuadas para el cultivo del chontaduro salvo algunas condiciones particulares de suelo, los productores presentan bajas capacidades para el desarrollo socio empresarial y comercial que faciliten el mejoramiento de las condiciones organizativas para una logar acuerdos comerciales que favorezcan el mejoramiento del acceso a mercados y el ingreso promedio por producto de venta, estas bajas capacidades han limitado una mejor organización empresarial por parte de los pequeños productores rurales de chontaduro, y por tanto es necesario con el objetivo de mejorar las competencias socio empresariales y organizativas con fines comerciales brindar acceso a metodologías y procesos que permitan mejorar las formas organizativas y la capacidad de organización empresarial y comercial, situación que mejoraría significativamente las dinámicas económicas locales, y dinamizar el sector privado relacionado a la producción primaria en el Municipio y Departamento. El chontaduro es un fruto que cada día adquiere mayor importancia tanto en el ámbito nacional como internacional, debido a su alto valor nutritivo y agradable sabor. La demanda como fruto cocido (forma actual de consumo) es cada día creciente. Son muchos los agricultores de las zonas de producción que han comenzado a establecer cultivos comerciales ante las buenas perspectivas de su mercado nacional e internacional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, 2019). Sin embargo, nuevas tendencias y la búsqueda de posicionar mayormente este fruto le apuntan a una transformación del producto en harina, supliendo una demanda basada en la buena alimentación y diversificando la oferta y el mercado para estos productores de chontaduro. En la dieta vegana, la harina de chontaduro aporta sus beneficios antioxidantes a productos como panes, mayonesa y galletas, mientras que para aquellas personas que quieren disminuir la cantidad de compuestos sintéticos o de origen animal que consumen en embutidos, es una buena opción. El producto actualmente tiene diferentes salidas de comercialización, sin embargo, no cuentan con ningún aliado que compre su producto de manera formal y que lo haga con una periodicidad, un precio y una cantidad acordada previa o mediante alguna negociación que les permita a los pequeños productores contar con una comercialización que los beneficie, que sea sostenible en el tiempo y que además sea rentable, pues la sobreproducción en época de cosecha hace que el precio pagado por los compradores sea muy bajo y en algunos casos no alcancen a cubrir sus costos de producción y sea rentable en el tiempo. Ante la difícil situación de comercialización en el sector productivo del chontaduro, la Quinta Feria Nacional del Chontaduro se convierte en la principal actividad comercial para conseguir aliados estratégicos a nivel regional y nacional; no solo para comercializar el fruto de chontaduro, sino un espacio de mercadeo y comercialización de los diferentes productos y servicios, gastronómicos, artesanales, turísticos; para emprendedores que hacen parte activa de la cadena de valor del sector productivo en el Municipio de Villagarzón. El compromiso de la Administración Municipal como ente territorial desde la primera versión a tal punto de posicionarla como un evento institucionalizado y dar cumplimiento a tan magno evento. De esta manera la Feria Nacional del Chontaduro se convierte en un evento social, turístico,

económico y cultural establecido, el cual, se ha venido desarrollando desde el año 2017, evento institucionalizado a nivel municipal mediante Proyecto de Acuerdo N° 020 del 19 de Diciembre de 2018, acontecimiento significativo para promover la identidad cultural y productiva, para fomentar, promocionar y fortalecer el sector turístico mediante la comercialización. Cuyo fin es la demostración artística, turística y cultural, al igual que el homenaje al productor campesino y al fruto mismo. Como también la Feria Nacional de Chontaduro se institucionalizo mediante ordenanza departamental N° 795 del 29 de febrero de 2020 "Por medio la cual se institucionaliza la Feria Nacional del Chontaduro celebrada en el municipio de Villagarzón en el mes de febrero de cada año.

La feria del chontaduro cada año buscan contribuir en el desarrollo de socioeconómico del municipio de Villagarzon y del Departamento del Putumayo, siendo esta una puerta de entrada para la generación de ingresos y la reactivación económica, permitiendo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región; a través de la realización de la quinta feria de chontaduro, en la que se busca fortalecer a los pequeños y medianos empresarios mediante la exposición del desarrollo potencial que tiene el sector agroindustrial en los trece municipios del departamento.

Por parte de quien suscribe el presente estudio, se deja expresa constancia de que revisados los criterios establecidos por la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 092 de 2017, se concluye que con el objeto y las actividades del contrato de colaboración a celebrar se está garantizando la promoción de los derechos de pequeños empresarios, al igual los derechos a las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas.

Por lo anterior y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, se considera oportuno contratar el servicio requerido con establecimiento idóneo para que coadyuve y brinde apoyo con la capacidad operativa a la Secretaria de Productividad y Competitividad del Departamento del Putumayo.

Por otra parte el Decreto 232 de 5/08/2019, se estableció como funciones, competencias y objetivos de la Secretaria de Competitividad Departamental, Direccionar la formulación de planes, programas y proyectos de fomento en lo relacionado con el sector de fomento y fortalecimiento empresarial, la explotación de recursos naturales no renovables, el fortalecimiento empresarial, emprendimiento y cooperación internacional que requiera el Departamento de Putumayo de acuerdo con las prioridades departamentales y los lineamientos de política pública, así como orientar acciones para el fomento de las iniciativas empresariales en materia empresarial y con el fin de mejorar la competitividad y economía del Departamento, razón que motiva a este despacho a articular acciones que permitan la consecución de metas en favor de la población del Putumayo, a través de la quinta feria del chontaduro y de exposición artística, cultural y empresarial del mismo.

Ahora bien, en la Legislación Colombiana y en especial en la Constitución política en su artículo 339 establece la adopción de los planes de desarrollo como una obligación de las

entidades territoriales, esto con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones con la aplicación debida de instrumentos de planeación que permitan a su vez controlar y evaluar la gestión pública.

En el Plan de Desarrollo se exponen las bases para garantizar la equidad, inclusión, competitividad, desarrollo y protección de derechos de los ciudadanos. Las políticas públicas se orientarán a construir una mejor sociedad por lo cual se tendrá un territorio seguro, participativo, emprendedor, respetuoso de los derechos y deberes y con proyección nacional e internacional. El Plan de Desarrollo está articulado armónicamente con los Planes de Desarrollo Municipales y Nacional, así como con los demás instrumentos de Planeación en busca de superar la pobreza extrema y promulgar el desarrollo integral de los habitantes.

Sabemos que las regiones son las más afectadas por esta pandemia y que es hora de volver a recibir turistas, es por ello que para el departamento del Putumayo es necesario participar de este tipo de eventos que permitirán nuevamente abrir las puertas de la región a nuestros turistas y visitantes ofreciendo un destino seguro y confiable, se debe entender que los turistas volverán, y es ahí precisamente donde esta nuestra oportunidad de crear acciones hacia un turismo diferente, consciente, más sustentable y seguro. Donde se será el escenario a través del cual se darán a conocer las ventajas y oferta turística que tienen destinos de talla internacional. Por lo cual es importante el desarrollo de este sub proyecto que pretende precisamente apoyar a los empresarios, operadores y prestadores de servicios del departamento para la participación en un evento que genera contactos, alianzas estratégicas y el cierre de negocios entre destinos nacionales e internacionales, donde es importante participar, entre otras cosas, podrán posicionar su marca, promocionar nuevos productos, establecer las mejores relaciones comerciales y afianzar las existentes, también podrán conocer las novedades presentadas por los expositores de la oferta de productos y servicios, teniendo a mano las mejores posibilidades, además de ello se contribuye en el fortalecimiento empresarial, promoción del destino y posicionamiento en el mercado turístico nacional del destino Putumayo.

El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional. Dando al cumplimiento a la ley nacional y a nuestro plan de desarrollo departamental (PDD) 2020 – 2023 **"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"**, donde el objetivo es fortalecer el sector fomento y fortalecimiento empresarial del Departamento del Putumayo, consolidándola como herramienta funcional para el crecimiento de la economía y el disfrute de la población putumayense, en una visión compartida del desarrollo de la región, ha contemplado varios ejes que soportan las políticas departamentales y los proyectos de la administración actual encaminadas a suplir las necesidades de la población del Departamento del Putumayo, mediante mecanismos idóneos que generan inversión social, para alcanzar equidad social, en la población con connotación vulnerable que carece de fortalecimiento a las capacidades de los destinos turísticos y sus respectivos prestadores de servicios con enfoque promocional, en el departamento de putumayo, para satisfacer las necesidades.

Es así como la Secretaria de Productividad y Competitividad en aras de dar cumplimiento con el objetivo del subproyecto: **"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS**

PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. "en su programa **VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD** y en su subprograma **FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNICO** observando la necesidad que tiene el departamento del Putumayo en participar en **LA QUINTA FERIA DEL CHONTADURO 2022.**

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1 Problema Central

Escasas estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de villagarzón departamento putumayo

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE:

Los productores que hacen parte de la cadena de valor del sector productivo agropecuario en el Municipio de Villagarzón adelantan actividades económicas muy importantes para el desarrollo y crecimiento del sector productivo del municipio, mediante las cuales se generan ingresos económicos para el sostenimiento de muchas familias, sin embargo dadas las condiciones limitadas ocasionadas por la pandemia y la recesión económica a nivel mundial; desencadeno en un estancamiento de la economías, disminuyendo los ingresos en los productores a tal punto de poner en riesgo la seguridad alimentaria.. Hoy, la economía a nivel global inicia sus actividades con algo grado de calidad y compromiso; sin embargo, los productores del Municipio, quienes a pulso lograron implementar sus cultivos y emprendimientos carecen de un mercado que les permita vender la totalidad de los productos a precios justos, especialmente en la temporada de mitaca y final de cosecha los precios, son tan bajos, que no hay rentabilidad. Finalmente, los demás sectores de la cadena de valor productiva artesanos, gastronomía, alojamiento, turístico y comercio, no son ajenos a la problemática; puesto que no se genera rentabilidad apropiada que permita mantener las condiciones de vida en el entorno familiar de los productores y emprendedores; estancando la economía del sector rural y urbano

El presente proyecto se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de la Gobernación del Putumayo bajo el número de registro BPIN 2022006860006 y se articula con la estructura del Plan de Desarrollo Departamental:

Plan de Desarrollo Departamental	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
Estrategia Plan de Desarrollo Departamental	DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
Programa Plan de Desarrollo Departamental	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD
Subprograma Plan de Desarrollo Departamental	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNICO

1.3 Objetivo General:

Fortalecer las estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de Villagarzón departamento del putumayo

1.4 SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

CAUSA RELACIONADA	TIPO DE CAUSA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Limitado desarrollo del sector productivo	DIRECTA	Incrementar el desarrollo del sector productivo
Posibilidades de mercado no consolidadas y poco desarrollados	INDIRECTA1	Posicionar los productos en el mercado regional y nacional
Disminución de las ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva	INDIRECTA 2	Mejorar el índice de ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de convocatoria pública de mínima cuantía, en el cual se seleccione un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto de **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO: "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
14000000	14110000	14111500	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
90000000	90150000	90151800	90151802	servicios de organización o administración de ferias
80000000	81140000	81141600	81141601	Logística

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.2.1. ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta la entidad y las cotizaciones de los bienes realizados en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas de servicios requeridos, teniendo en cuenta que por tratarse de un

contrato de prestación de servicios se deben establecer precios unitarios que de manera esporádica respecto de cada servicio en particular incidan en el monto total del contrato y hasta agotarlo, a continuación se presenta el siguiente cuadro que resumen de las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación.

ITEM	CARACTERISTICAS	UND	CANT.
1. "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".			
1.1	Personal de logística (traslado arme y desarme de stands y tarima, organización y alistamiento del escenario, apoyo centro de acopio y actividades durante 5 días)	Persona	20
1.2	Servicio de Almuerzo personal logístico (Sopa, Fruta, Proteínas de origen 100% animal (carne vacuno, cerdo, pollo, Pescado), Cereal (arroz), Energético, Ensalada o verduras caliente, Jugo de frutas o Gaseosa, Postre).	Días	5
1.3	Refrigerios Personal logístico (Sanduche de jamón y queso, Sanduche de pollo y queso, Pastel de carne o pollo, Pastel hojaldra de carne o pollo, Jugo en empaque tetrapack varios sabores, Yogurt varios sabores, Leches Saborizadas, Bebida carbonatada.).	Días	5

2. DIVULGACION DEL EVENTO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE CHONTADURO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVDAD			
1.2.1	Divulgación: Pasacalles elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 6 m ancho x 80 cm de alto, elaborada en banner.	pasacalle	4
1.2.2	Divulgación: radial de 30 seg paquete por semana: invitación a participar a la feria de chontaduro	Cuña radial	5
1.2.3	Distintivo cuello redondo y/o cuello V, material 100% algodón tallas S, M, L, XL en color blanco, con el escudo del municipio de Villagarzón y logo de la Gobernación de Putumayo, parte frontal superior lado izquierdo y eslogan en tamaño altura de 7 cm x ancho, proporcional alusivas a la feria del chontaduro.	camiseta	250
1.2.4	Divulgación: Pendón para tarima elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 3 m ancho x 1,20 m de alto, elaborada en banner.	pendón	2
1.2.5	Divulgación: Valla elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento , dimensiones: 6 m ancho x 4 m de alto, elaborada en banner.	valla	1
1.2.6	Grabación, edición, y difusión, tematica (paisaje natural del municipio de villagarzon, siembra, transformación y comercialización del chontaduro) video lanzamiento de la Quinta Feria Nacional del Chontaduro, duración de 1 minuto y 30 segundos, en alta resolución.	video	1

2.3. OBLIGACIONES GENERALES.

2.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá desarrollar las siguientes obligaciones generales:

1.	Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Estudio Previo, Invitación Pública y demás documentos que hagan parte.
2.	Cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en el contrato, proyecto, los estudios previos, la invitación publica y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminen a dar cumplimiento al contrato.
3.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
4.	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
5.	Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
6.	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
7.	No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los contratistas y/o compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
8.	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
9.	En caso que en la actividad contractual, se llegase a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la Entidad Estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la Entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
10.	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
11.	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
12.	Los materiales e insumos deberán ser colocados y entregados en proporción específica en el lugar de ejecución de las actividades.
13.	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
14.	El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, el ingreso base de cotización para el Sistema Integral de Seguridad Social será mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al

	artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
15.	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información, documentos que este en cualquier tiempo le solicite.
16.	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
17.	El contratista será responsable por todos los accidentes que puedan sufrir su personal, empresarios, los visitantes o terceros, como resultante de negligencia o descuido del contratista, por no tomar las precauciones o medidas de seguridad y bioseguridad. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
18.	Contribuir con las obligaciones tributarias y demás obligaciones acordes al tipo de contrato.
19.	Colaborar con la Gobernación del Putumayo en cualquier requerimiento que ella haga.
20.	Presentar informes de avance, requeridos por el supervisor del contrato sobre la ejecución del mismo, anexando: facturas, registro de asistencia a eventos, actas de entrega, registro fotográfico, reseñas y memorias y anexando los respectivos soportes de cumplimiento.
21.	Presentar el informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de actividades del cronograma en cumplimiento del objeto del presente contrato, anexando los respectivos soportes de cumplimiento del objeto del contrato.
22.	Radicar las cuentas de cobro o factura en los términos y con los requisitos exigidos por la Gobernación del Putumayo.

2.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1	Entregar los bienes descritos en la oficina de Almacén Departamental de la Gobernación del Departamento del Putumayo, con nota de ingreso.
2	Garantizar que los bienes son nuevos, no remanufacturados y que se entregan en óptimas calidades y condiciones.
3	En caso de que alguno de los bienes presente defectos de fábrica, garantizar el cambio del mismo en un plazo de dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud realizada.
4	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Gobierno Departamental, en su calidad de supervisor del contrato y/o su delegado.
5	Garantizar que los bienes entregados corresponden realmente a las características exigidas y capacidades expresadas.
6	Sustituir cualquier elemento entregado que no se encuentre a satisfacción del supervisor.
7	Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por la Gobernación del Departamento del Putumayo con ocasión a la ejecución del Contrato.
8	Presentar un informe final al supervisor del contrato en el que de cuenta de las obligaciones y actividades contractuales ejecutadas. Deberá anexarse a dicho informe el acta de recibo por parte del Almacenista Departamental.
9	Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el contrato para los bienes que se solicita.
10	Elaborar y presentar ante el Departamento factura o cuenta de cobro por la entrega realizada.
11	Constituir pólizas en los términos estipulados en el contrato.
12	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

Nota 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

Nota 2: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área del contratista cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Secretaria de Planeación Departamental no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

2.3.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento del Putumayo en desarrollo del contrato de prestación de servicios adjudicado, además de los derechos y deberes contenidos en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 se obliga a:

N°	Descripción
1.	Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecuten en desarrollo, por medio de un funcionario designado para tal fin.
2.	Establecer mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo del proyecto a su cargo
3.	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniendo la disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca copia de la misma dependencia correspondiente
4.	Coordinar con las dependencias de la entidad que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.
5.	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.
6.	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post- contractual.
7.	Atender, tramitar o resolver toda consulta que el CONTRATISTA, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.
8.	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.

2.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El costo probable de prestación de servicios es la suma de hasta: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00),** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos

Nota: Por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. No obstante, lo anterior, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

2.4.1. ESTUDIO ECONÓMICO:

Los precios unitarios para la realización de actividades que se encuentran establecidas en el sub proyecto con Registro **BPID No:** 2022006860006, se obtienen del promedio de las cotizaciones presentadas por las siguientes empresas; FUNDACION HUELLAS. FUNDACION MISORUMA, SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC que a continuación se relacionan y que permitió presupuestar el valor del proyecto y por ende del contrato de prestación de compraventa a todo

costo en: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000)** , incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.

"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."													
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	COTIZACION FUNDACION MUSORUNA		COTIZACION FUNDACION HUELLAS		COTIZACION SERVI MAX		PROMEDIO	
1	OBEJTIVO 1 Incrementar el desarrollo del sector productivo												
1. 1 Personal Logistico: Transporte de elementos para stands Adecuancion de stands de 5*2 m2 para desistalar y desistalar, Adecuacion de tarima													
1.1.1	Personal de logística (traslado arme y desarme de stands y tarima, organización y alistamiento del escenario, apoyo centro de acopio y actividades durante 5 días)	personas	20	$ 440.000	$ 8.800.000	$ 450.000	$ 9.000.000	$ 430.000	$ 8.600.000	$ 440.000	$ 8.800.000	440.000	8.800.000
1.1.2	Servicio de Almuerzo personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5	$ 500.000	$ 2.500.000	$ 485.000	2.425.000	$ 505.000	$ 2.525.000	$ 510.000	$ 2.550.000	$ 500.000	$ 2.500.000
1.1.3	Refrigerios Personal logistico (Anexo 2, Ficha Técnica).	Días	5	$ 600.000	$ 3.000.000	$ 586.000	$ 2.930.000	$ 612.000	$ 3.060.000	$ 602.000	$ 3.010.000	$ 600.000	$ 3.000.000
					$ 14.300.000		$ 14.355.000		$ 14.185.000		$ 14.360.000		$ 14.300.000

1.2 Divulgacion del evento para la reactivacion economica de chontaduro, para el mejoramiento de la competitivdad													
1.2.1	Divulgacion: Pasacalles elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 6 m ancho x 80 cm de alto, elaborada en banner.	pasacalle	4	$ 550.000	$ 2.200.000	$ 545.000	$ 2.180.000	$ 545.000	$ 2.180.000	$ 560.000	$ 2.240.000	$ 550.000	$ 2.200.000
1.2.2	Divulgacion: radial de 30 seg paquete por semana: invitacion a particpar a la feria de chontaduro	cuña radial	5	$ 500.000	$ 2.500.000	$ 515.000	$ 2.575.000	$ 480.000	$ 2.400.000	$ 505.000	$ 2.525.000	$ 500.000	$ 2.500.000
1.2.3	Distintivo cuello redondo y/o cuello V, material 100% algodón tallas S, M, L, XL en color blanco, con el escudo del municipio de Villagarzón y logo de la Gobernacion de Putumayo, parte frontal superior lado izquierdo y eslogan en tamaño altura de 7 cm x ancho, proporcional alusivas a la feria del chontaduro.	camiseta	250	$ 80.000	$ 20.000.000	$ 85.000	$ 21.250.000	$ 73.000	$ 18.250.000	$ 82.000	$ 20.500.000	$ 80.000	$ 20.000.000
1.2.4	Divulgacion: Pendón para tarima elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento, dimensiones: 3 m ancho x 1,20 m de alto, elaborada en banner.	pendón	2	$ 750.000	$ 1.500.000	$ 762.000	$ 1.524.000	$ 740.000	$ 1.480.000	$ 748.000	$ 1.496.000	$ 750.000	$ 1.500.000
1.2.5	Divulgacion: Valla elaborado en banner de 300 ppi, con el logo oficial del evento , dimensiones: 6 m ancho x 4 m de alto, elaborada en banner.	valla	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ 4.200.000	$ 4.200.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000

1.2.6	Grabación, edición, y difusión, tematica (paisaje natural del municipio de villagarzon, siembra, transformacion y comercializacion del chontaduro) video lanzmaiento de la Quinta Feria Nacional del Chontaduro, duración de 1 minuto y 30 segundos, en alta resolución.	video	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 4.770.000	$ 4.770.000	$ 5.130.000	$ 5.130.000	$ 5.100.000	$ 5.100.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
					$ 35.200.000		$ 37.199.000,00		$ 33.640.000		$ 36.261.000		
TOTAL					**$ 49.500.000**		51.554.000		**$ 47.825.000**		**$ 50.621.000**		**$ 50.000.000**

ANEXO 2

FICHA TECNICA REFRIGERIOS

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."

1. PREPATORIO PARA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURISTICA ATRAVES DE SIMULACROS DE RUEDAS DE NEGOCIOS, MARKETING, ESTRATEGIAS DE VENTAS, PROMOCIÓN DESTINO, PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DEL EXPOSITOR VITRINA TURISTICA ANATO 2022.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad en gramos	UND	CANT. Personas	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Sanduche de jamón y queso.	Harina de 120 g combinada con proteína 80 g	Unid	40	$15.000	$600.000
2	Sanduche de pollo y queso.					
3	Pastel de carne o pollo.					
4	Pastel hojaldra de carne o pollo.					
ITEM	**Bebidas/Opcionales**	Cantidad en Volumen				
1	Jugo en empaque tetrapack, varios sabores.	200 ml				

2	Yogurt, varios sabores.	200 gr				
3	Leches Saborizadas.	180 ml				
4	Bebida carbonatada.	200 ml				
					SUB TOTAL	**$600.000**
					TOTAL COSTOS POR DIA	**$600.000**

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."

ALIMENTACIÓN

LOGISTICA PARA EL EVENTO

ALMUERZO

ITEM	Grupo Alimento	CANTIDAD MINIMA	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Sopa	16 Onzas	Unid	20	$25.000	$500.000
2	Fruta	100 Gramos				
3	Proteinas de origen 100% animal (carne vacuno, cerdo, pollo, Pescado)	200 Gramos				
4	Cereal (arroz)	100 Gramos				
5	Energetico	100 Gramos				
6	Ensalada o verduras caliente	100 Gramos				
7	Jugo de frutas o Gaseosa	10 Onsas				
8	Postre	15 Gramos				
					TOTAL COSTOS X DIA	$500.000

2.5. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas, de conformidad en los planes de inversión y la asignación del presupuesto para el año 2022, la Gobernación del Putumayo ha establecido el valor del presupuesto oficial en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000),** el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental, hasta agotar los recursos asignados. De acuerdo al siguiente detalle:

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos superiores a los costos de promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- IVA – 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
- Retención de la fuente – Le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente lo establecido por las leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social: El contratista debe pagar seguridad social y parafiscal según corresponda.
- Pólizas – conforme a lo establecido en los estudios previos.
- Estampillas.

2.6. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución del futuro contrato, la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000) ,** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional especializada de la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 0301-2 3 2 2 2 9 2 3 1 0 1 0 1 0 3 - 1002

CONCEPTO: **"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."**

VALOR: **$ 50.000.000**

No. de CDP	1078	F/Expedición	25/02/2022	Vigencia	25/05/2022

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

2.7. PLAZO DEL CONTRATO:

Se estima por parte de la Secretaría Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de **UN (01) MES** para su ejecución. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de la misma y previa suscripción del acta de inicio.

2.8. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

2.9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O EJECUCIÓN

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Villagarzón, Departamento de putumayo.

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el municipio de Mocoa (P).

2.10. **FORMA DE PAGO.**

El Departamento del Putumayo pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez el contratista allegue factura de venta, informe de ejecución de actividades, entrega de productos establecidos, aprobación del supervisor, en el que acredite el cumplimiento total del contrato con la constancia e informe expedido por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y la suscripción del acta de liquidación

La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados

La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas soportes correspondientes de los servicios realizados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, del contratista y de las personas que requirió para la ejecución del objeto contractual e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional

y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes

parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que al Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

2.11. SUPERVISIÓN

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo del secretario de productividad y competitividad, y/o del funcionario que se delegue para tal fin, o quien haga sus veces, quien llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientara al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que las justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.

5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones del suministro exigidas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los Reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

Artículo 13 y 32 de Ley 80 1993, artículo 905 del código de comercio.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

5. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

La garantía única que presentará EL CONTRATISTA, avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, SECCIÓN 3 Art. 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del Valor Entregado	Hasta la Liquidación del Contrato

Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato.	5% del valor total del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.13 del decreto 2015
Calidad de bienes	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato
Responsabilidad civil extracontractual.	Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. Decreto 1082/2015 200 SMMLV	Plazo por el tiempo de ejecución del contrato .

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la **extensión o ampliación**, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

6. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

7. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

8. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en término perentorio otorgado por la entidad.

10. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

10 .1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

1. **OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA**

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

2. **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:**

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

3. **LIBRETA MILITAR**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

4. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de

1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

5. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONAL JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que contenga en su objeto social compra y venta de equipos de cómputo.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de

existencia y representación legal.

- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditara su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y sus actividades deben tener relación con el objeto a contratar, lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

6. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b). PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes

a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

7. VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la Republica, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).

Este certificado se obtiene en la página web.

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como par representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srpsi.polici.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT -
Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

9. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

10. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximara al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta es la vigencia que en todo caso no podrá ser inferior a tres meses.

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que el referido documento se expresa que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082 de 2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos.

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La gobernación del putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurando, no estar referida al presente proceso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitara al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta.

10.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

10.2.1. HABILITANTE: La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá demostrar la general mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto o actividades tengan relación con el apoyo logístico a eventos feriales o vitrinas comerciales relacionadas con el presente proceso de selección. La sumatoria de los contratos deberán ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá demostrar la experiencia específica mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de dos (02) contratos que contengan actividades de apoyo logístico y diseño de piezas de marketing y comunicaciones para eventos feriales o vitrinas comerciales. Cada uno de los contratos deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.

10.2.2. **CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**: Para el proponente la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

I. **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

a. **COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.**

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

b. CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

II. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

10.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

10.4 OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 4** correspondiente a la **oferta económica.** El proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor.**

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.

2. Retención en la fuente.

3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

5. Estampillas

6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación publica del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras,

transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Publica, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberá ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

13.1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
13.2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.

13.3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
13.4. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal, y no se subsane dentro del término concedido para ello.
13.5. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
13.6. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
13.7. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
13.8. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
13.9. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
13.10. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
13.11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
13.12. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
13.13. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
13.14. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
13.15. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
13.16. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
13.17. No allegar garantía de seriedad de la oferta Artículo 5. Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018.
13.18. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.

14. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha del comunicado de aceptación de oferta, la entidad y el contratista entregarán en la Oficina de Contratación de la Gobernación del Putumayo, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo:

1. Registro Presupuestal
2. Garantía Única que ampare los riesgos del contrato.
3. Acta de Aprobación de la garantía
4. Acta de Inicio Firmada

15. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato.

Decreto 062 del 20 de febrero de 2018 *"Por medio del cual se establece el mecanismo de recaudo de las estampillas administradas por el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones*
ARTICULO 1° RECAUDO Y PAGO DE ESTAMPILLAS: *Para el caso de los contratos o negocios jurídicos incluidas sus adicionales o modificaciones, que estén gravados con las estampillas que de conformidad con las ordenanzas a que se refiere la parte motiva del presente decreto que adopto el departamento de Putumayo en los que se genere un pago en dinero a cargo del departamento, el recaudo de las estampillas se efectuará mediante retención en fuente o descuento de la totalidad del valor liquidado por ese concepto, en el primero o único pago o que se efectúe, según se trate de varios pagos o de un único pago.*

En el evento en que el primer o único pago se efectuará mediante consignación bancaria en las entidades financieras que señale la Gobernación Departamental.

PARÁGRAFO 1°: *En el evento en que el primero o único pago no alcance a cubrir la totalidad de valor de las estampillas el contratista deberá cubrir el déficit restante de la obligación.*

PARÁGRAFO 2°: *No será objeto de retención en la fuente o descuento los anticipos"*

NÚMERO	CONCEPTO ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO
1	ADULTO MAYOR	5%
2	BOMBERIL	1%
2	ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%
3	PRO CULTURA	0.5%
4	PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0.5%
5	PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.5%
TOTAL		8%

Ordenanza No. 788 del 18 de febrero de 2020 "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo"

16. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a nombre de la **SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
WILMER ANDRÉS RUALES TORRES Secretario de Productividad y Competitividad

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental

MATRIZ DE RIESGOS (*)

ANEXO No. 2.

"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

													Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Inadecuada planeación de la ejecución del contrato.	Retraso en el cumplimiento del objeto	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar una planeación adecuada siguiendo las especificaciones técnicas y conforme a la experiencia del proponente.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato

2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Omisión por parte del contratista de provisión de los bienes y servicios contratados	Posibles defectos en la provisión de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	4	4	8	Extremo	Contratista	Informes periódicos al supervisor del contrato. Suscripción de la póliza correspondiente.	3	2	5	Medio	No	Administración Departamental	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato.	Revisiones permanentes de la ejecución , por medio de evaluaciones a los formatos diligenciados e informes	Durante la totalidad de ejecución del contrato.
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demoras en la entrega de materiales	Retraso en las actividades programadas	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento. Otorgamiento de póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	A partir del momento que inicia el contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Selección	Operacional	Posibilidad de declarar desierto el proceso de selección	No habría lugar a la ejecución de las actividades.	3	4	7	Alto	Administración departamental	Iniciar nueva contratación inmediatamente.	1	1	2	Bajo	No	Administración departamental	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la declaratoria de desierta	Seguimiento permanente por parte de la Supervisión	Mensual

5	General	Externo	Ejecución	Económico	Deficiente Calidad del servicio prestado	Posibles defectos con la provisión de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para la calidad del servicio. Otorgamiento póliza de calidad de servicio.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
6	General	Externo	Ejecución.	Operacional.	Daños a bienes ajenos y a terceros.	Daños materiales morales y Físicos.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual. Prevención y buen manejo en la ejecución del contrato.	1	3	4	Riesgo bajo.	No	Administración Departamental.	Inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato	Informe mensual de supervisión.	Mensual.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	4	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Desde la etapa pre-contractual	Hasta la etapa post-contractual	Permanente consulta y actualización normativa	Durante todo el proceso contractual
8	General	Externo	Ejecución	Operacional.	Dificultades topográficas en acceso a municipios.	Accidentes de trabajo.	4	2	6	Riesgo alto.	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual Implementación de adecuada señalización y orientación al ingreso de	1	2	3	Riesgo bajo.	No	Contratista.	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Informe mensual de supervisión.	Mensual.

										los municipios												
	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en los plazos pactados en el contrato	Genera retrasos en la ejecución contractual y modificaciones contractuales	3	3	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Aplicación de sanciones, multas o garantías.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	El contrato tiene incluido requisitos de obligatorio cumplimiento por parte del contratista	durante todo el proceso contractual

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialment e pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan	Los sobrecostos no representan más	Genera un impacto sobre	Incrementa el valor del	Impacto sobre el valor del contrato en más del

			más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

RESPONSABLE

WILMER ANDRÉS RUALES TORRES
Secretario de Productividad y Competitividad Departamental

Proyecto:– Profesional de Apoyo – Juana Acosta



ANEXO A

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: **"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."**

MODALIDAD: Mínima Cuantía.

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Las actividades que ha de realizar el futuro contratista, se encuentran comprendidas dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Gobernación del Putumayo, tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución Política Nacional, las leyes, ordenanzas y demás normas, las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

De acuerdo a lo anterior, Teniendo en cuenta la situación actual en la que estamos viviendo a nivel mundial, originada por la pandemia Covid19, donde se evidencia la crisis económica generada hacia el sector de fomento y fortalecimiento empresarial presentándolo como uno de los sectores más golpeados en los últimos meses, desde las diferentes instituciones nacionales y regionales se ha visto la necesidad de buscar estrategias que impulsen actividades, herramientas para diversificar la oferta de productos y servicios turísticos que contribuyan al desarrollo del sector de

fomento y fortalecimiento del país y sus regiones y que permitan impulsar y Promoveer el proceso de reactivación económica de dicho sector.

La quinta feria del chontaduro tiene un objetivo muy claro, que es: "hacer negocios", ya que los productores y/o distribuidores a través de la exposición de sus productos y/o servicios en un stand (espacio de exposición) logran establecer alianzas empresariales de compra de sus productos o establecer contactos con otros prestadores de servicios para mejorar su producción (proveedores).

La feria forma parte de la estrategia de mercadeo que busca desarrollar el mercado en un área productiva. Los productores participantes logran realizar ventas e incrementar el número de clientes.

Las condiciones ambientales, biofísicas y agroecológicas presentes en el departamento y en especial en el Municipio de Villagarzón son las adecuadas para el cultivo del chontaduro salvo algunas condiciones particulares de suelo, los productores presentan bajas capacidades para el desarrollo socio empresarial y comercial que faciliten el mejoramiento de las condiciones organizativas para una logar acuerdos comerciales que favorezcan el mejoramiento del acceso a mercados y el ingreso promedio por producto de venta, estas bajas capacidades han limitado una mejor organización empresarial por parte de los pequeños productores rurales de chontaduro, y por tanto es necesario con el objetivo de mejorar las competencias socio empresariales y organizativas con fines comerciales brindar acceso a metodologías y procesos que permitan mejorar las formas organizativas y la capacidad de organización empresarial y comercial, situación que mejoraría significativamente las dinámicas económicas locales, y dinamizar el sector privado relacionado a la producción primaria en el Municipio y Departamento. El chontaduro es un fruto que cada día adquiere mayor importancia tanto en el ámbito nacional como internacional, debido a su alto valor nutritivo y agradable sabor. La demanda como fruto cocido (forma actual de consumo) es cada día creciente. Son muchos los agricultores de las zonas de producción que han comenzado a establecer cultivos comerciales ante las buenas perspectivas de su mercado nacional e internacional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, 2019). Sin embargo, nuevas tendencias y la búsqueda de posicionar mayormente este fruto le apuntan a una transformación del producto en harina, supliendo una demanda basada en la buena alimentación y diversificando la oferta y el mercado para estos productores de chontaduro. En la dieta vegana, la harina de chontaduro aporta sus beneficios antioxidantes a productos como panes, mayonesa y galletas, mientras que para aquellas personas que quieren disminuir la cantidad de compuestos sintéticos o de origen animal que consumen en embutidos, es una buena opción. El producto actualmente tiene diferentes salidas de comercialización, sin embargo, no cuentan con ningún aliado que compre su producto de manera formal y que lo haga con una periodicidad, un precio y una

cantidad acordada previa o mediante alguna negociación que les permita a los pequeños productores contar con una comercialización que los beneficie, que sea sostenible en el tiempo y que además sea rentable, pues la sobreproducción en época de cosecha hace que el precio pagado por los compradores sea muy bajo y en algunos casos no alcancen a cubrir sus costos de producción y sea rentable en el tiempo. Ante la difícil situación de comercialización en el sector productivo del chontaduro, la Quinta Feria Nacional del Chontaduro se convierte en la principal actividad comercial para conseguir aliados estratégicos a nivel regional y nacional; no solo para comercializar el fruto de chontaduro, sino un espacio de mercadeo y comercialización de los diferentes productos y servicios, gastronómicos, artesanales, turísticos; para emprendedores que hacen parte activa de la cadena de valor del sector productivo en el Municipio de Villagarzón. El compromiso de la Administración Municipal como ente territorial desde la primera versión a tal punto de posicionarla como un evento institucionalizado y dar cumplimiento a tan magno evento. De esta manera la Feria Nacional del Chontaduro se convierte en un evento social, turístico, económico y cultural establecido, el cual, se ha venido desarrollando desde el año 2017, evento institucionalizado a nivel municipal mediante Proyecto de Acuerdo N° 020 del 19 de Diciembre de 2018, acontecimiento significativo para promover la identidad cultural y productiva, para fomentar, promocionar y fortalecer el sector turístico mediante la comercialización. Cuyo fin es la demostración artística, turística y cultural, al igual que el homenaje al productor campesino y al fruto mismo. Como también la Feria Nacional de Chontaduro se institucionalizo mediante ordenanza departamental N° 795 del 29 de febrero de 2020 "Por medio la cual se institucionaliza la Feria Nacional del Chontaduro celebrada en el municipio de Villagarzón en el mes de febrero de cada año.

La feria del chontaduro cada año buscan contribuir en el desarrollo de socioeconómico del municipio de Villagarzon y del Departamento del Putumayo, siendo esta una puerta de entrada para la generación de ingresos y la reactivación económica, permitiendo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región; a través de la realización de la quinta feria de chontaduro, en la que se busca fortalecer a los pequeños y medianos empresarios mediante la exposición del desarrollo potencial que tiene el sector agroindustrial en los trece municipios del departamento.

Por parte de quien suscribe el presente estudio, se deja expresa constancia de que revisados los criterios establecidos por la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 092 de 2017, se concluye que con el objeto y las actividades del contrato de colaboración a celebrar se está garantizando la promoción de los derechos de pequeños empresarios, al igual los derechos a las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas.

Por lo anterior y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, se considera oportuno contratar el servicio requerido con establecimiento idóneo para que coadyuve y brinde apoyo con la capacidad operativa a la Secretaria de Productividad y Competitividad del Departamento del Putumayo.

Por otra parte el Decreto 232 de 5/08/2019, se estableció como funciones, competencias y objetivos de la Secretaria de Competitividad Departamental, Direccionar la formulación de planes, programas y proyectos de fomento en lo relacionado con el sector de fomento y fortalecimiento empresarial, la explotación de recursos naturales no renovables, el fortalecimiento empresarial, emprendimiento y cooperación internacional que requiera el Departamento de Putumayo de acuerdo con las prioridades departamentales y los lineamientos de política pública, así como orientar acciones para el fomento de las iniciativas empresariales en materia empresarial y con el fin de mejorar la competitividad y economía del Departamento, razón que motiva a este despacho a articular acciones que permitan la consecución de metas en favor de la población del Putumayo, a través de la quinta feria del chontaduro y de exposición artística, cultural y empresarial del mismo.

Ahora bien, en la Legislación Colombiana y en especial en la Constitución política en su artículo 339 establece la adopción de los planes de desarrollo como una obligación de las entidades territoriales, esto con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones con la aplicación debida de instrumentos de planeación que permitan a su vez controlar y evaluar la gestión pública.

En el Plan de Desarrollo se exponen las bases para garantizar la equidad, inclusión, competitividad, desarrollo y protección de derechos de los ciudadanos. Las políticas públicas se orientarán a construir una mejor sociedad por lo cual se tendrá un territorio seguro, participativo, emprendedor, respetuoso de los derechos y deberes y con proyección nacional e internacional. El Plan de Desarrollo está articulado armónicamente con los Planes de Desarrollo Municipales y Nacional, así como con los demás instrumentos de Planeación en busca de superar la pobreza extrema y promulgar el desarrollo integral de los habitantes.

Sabemos que las regiones son las más afectadas por esta pandemia y que es hora de volver a recibir turistas, es por ello que para el departamento del Putumayo es necesario participar de este tipo de eventos que permitirán nuevamente abrir las puertas de la región a nuestros turistas y visitantes ofreciendo un destino seguro y

confiable, se debe entender que los turistas volverán, y es ahí precisamente donde esta nuestra oportunidad de crear acciones hacia un turismo diferente, consciente, más sustentable y seguro. Donde se será el escenario a través del cual se darán a conocer las ventajas y oferta turística que tienen destinos de talla internacional. Por lo cual es importante el desarrollo de este sub proyecto que pretende precisamente apoyar a los empresarios, operadores y prestadores de servicios del departamento para la participación en un evento que genera contactos, alianzas estratégicas y el cierre de negocios entre destinos nacionales e internacionales, donde es importante participar, entre otras cosas, podrán posicionar su marca, promocionar nuevos productos, establecer las mejores relaciones comerciales y afianzar las existentes, también podrán conocer las novedades presentadas por los expositores de la oferta de productos y servicios, teniendo a mano las mejores posibilidades, además de ello se contribuye en el fortalecimiento empresarial, promoción del destino y posicionamiento en el mercado turístico nacional del destino Putumayo.

El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional. Dando al cumplimiento a la ley nacional y a nuestro plan de desarrollo departamental (PDD) 2020 – 2023 "**TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"**, donde el objetivo es fortalecer el sector fomento y fortalecimiento empresarial del Departamento del Putumayo, consolidándola como herramienta funcional para el crecimiento de la economía y el disfrute de la población putumayense, en una visión compartida del desarrollo de la región, ha contemplado varios ejes que soportan las políticas departamentales y los proyectos de la administración actual encaminadas a suplir las necesidades de la población del Departamento del Putumayo, mediante mecanismos idóneos que generan inversión social, para alcanzar equidad social, en la población con connotación vulnerable que carece de fortalecimiento a las capacidades de los destinos turísticos y sus respectivos prestadores de servicios con enfoque promocional, en el departamento de putumayo, para satisfacer las necesidades.

La Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaria de Productividad y Competitividad, se vincula al evento "Putumayo está de moda 2021", en función de lo establecido en el plan de desarrollo "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN 2020-2023", En este sentido se plantea el siguiente sub proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."** Para la Gobernación de Putumayo, es importante generar estrategias que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres, y mediante la Secretaria de Productividad y Competitividad, con su programa de fomento, formula propuestas que reactiven la economía regional, y en este caso brindan a una población con enfoque diferencial una alternativa de medios de vida y generación de Ingresos.

La propuesta presentada a continuación se enfoca en aspectos integrales, que fortalecen los emprendimientos que requieren la necesidad, brindando procesos de orientación en temas que mejoran las capacidades y competencias de los beneficiarios, no solo en aspectos técnicos, también en mejorar las habilidades personales en el contexto empresarial. Teniendo en cuenta la integralidad de la propuesta, esta presenta un fortalecimiento en insumos que complementaran su actividad económica, y de esta forma se pretende que se incremente la rentabilidad y sostenibilidad de sus ideas de negocios.

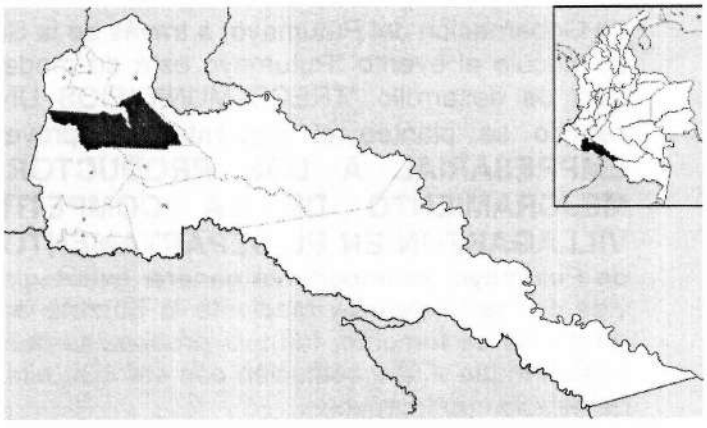
En el Plan de Desarrollo el proyecto se encuentra contenido en la siguiente estructura:

Plan de Desarrollo Departamental	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
Estrategia Plan de Desarrollo Departamental	DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
Programa Plan de Desarrollo Departamental	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD
Subprograma Plan de Desarrollo Departamental	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNICO

3. LOCALIZACION DE PROYECTO

Departamento de Putumayo, Municipio de Villagarzón.





3.1 FASE DEL PROYECTO

EL proyecto se desarrollará en el año 2022, con una duración de un mes a partir de la firma

3.2 COSTO TOTAL DEL PROYECTO

El costo total es de $ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos MCTE).

3.3 FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La etapa de inversión del proyecto se financiera del proyecto con recursos propios de la Gobernación del Putumayo.

ENTIDAD	FUENTE	VIGENCIA	ETAPA	VALOR
Gobernación del Putumayo	Recursos propios	2022	Inversión	$50.000.000

4.IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 Definición del problema central

Escasas estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de villagarzón departamento putumayo

4.2. Descripción de la situación existente con relación al problema

Los productores que hacen parte de la cadena de valor del sector productivo agropecuario en el Municipio de Villagarzón adelantan actividades económicas muy importantes para el desarrollo y crecimiento del sector productivo del municipio, mediante las cuales se generan ingresos económicos para el sostenimiento de muchas familias, sin embargo dadas las condiciones limitadas ocasionadas por la pandemia y la recesión económica a nivel mundial; desencadeno en un estancamiento de la economías, disminuyendo los ingresos en los productores a tal punto de poner en riesgo la seguridad alimentaria.. Hoy, la economía a nivel global inicia sus actividades con algo grado de calidad y compromiso; sin embargo los productores del Municipio, quienes a pulso lograron implementar sus cultivos y emprendimientos carecen de un mercado que les permita vender la totalidad de los productos a precios justos, especialmente en la temporada de mitaca y final de cosecha los precios, son tan bajos, que no hay rentabilidad. Finalmente, los demás sectores de la cadena de valor productiva artesanos, gastronomía, alojamiento, turístico y comercio, no son ajenos a la problemática; puesto que no se genera rentabilidad apropiada que permita mantener las condiciones de vida en el entorno familiar de los productores y emprendedores; estancando la economía del sector rural y urbano

4.3 Magnitud actual del problema

El municipio de Villagarzón cuenta con 500 productores que requieren apoyo institucional para promocionar y comercializar sus productos y servicios, entre los que se destacan: productores

agropecuarios, prestadores de servicios turísticos, representantes de alojamientos, gastronomía, artesanos y comerciantes..

Identificación de los participantes

• Actor: Departamental
• Entidad: Putumayo
• Posición: Cooperante
• Intereses o Expectativas: Se pretende integrar los emprendedores, productores, de los diferentes sectores, privado y público competitivos.
• Contribución o Gestión; se desarrollará el proyecto a través de contrato de prestación de servicios

• **Actor**: Otro
• Entidad: productores, empresarios, emprendedores privados y públicos de los diferentes sectores competitivos
• **Posición**: Beneficiario
• **Intereses o Expectativas**: empresarios y emprendedores de los diferentes sectores, exponer sus diferentes productos del departamento y cierre de negocios, mejorando los ingresos en el Departamento del Putumayo, en el sector de reactivación económica.
• **Contribución o Gestión**; Desarrollar actividades enfocadas en emprendimiento y fortalecimiento a la reactivación económica.

Análisis de los participantes: Los emprendedores han establecido una relación de cooperación durante la estructura del proyecto, tanto en el levantamiento de información y en los diferentes requisitos.
La gobernación del Putumayo desde la Secretaria de Productividad y Competitividad, trabaja constantemente para mejorar las condiciones de vida de la población del sector rural y urbano, implementando programas de reactivación económica, generación de empleo, apoyo a productores, asignación de activos productivos y generación de condiciones para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios del sector rural y urbano.

Nro. Total población afectada por el problema: 1500 Personas (SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE – SDRMA 2021)
Descripción de los beneficiarios del proyecto

 Actores Empresarios
 Actores Comerciantes
 Actores Operarios turistas
 Actores Guías y promotores
 Actores de Transportadores

- Actores institucionales
- Gobernación de Putumayo – Secretaria de productividad y competitividad

4.4 CAUSAS DEL PROBLEMA

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Escasas estrategias de publicidad y mercadeo sobre la existencia de productos agropecuarios	Posibilidades de mercado no consolidadas y poco desarrollados
	Disminución en las ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva

4.5. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

Tabla: Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas para el presente proceso.

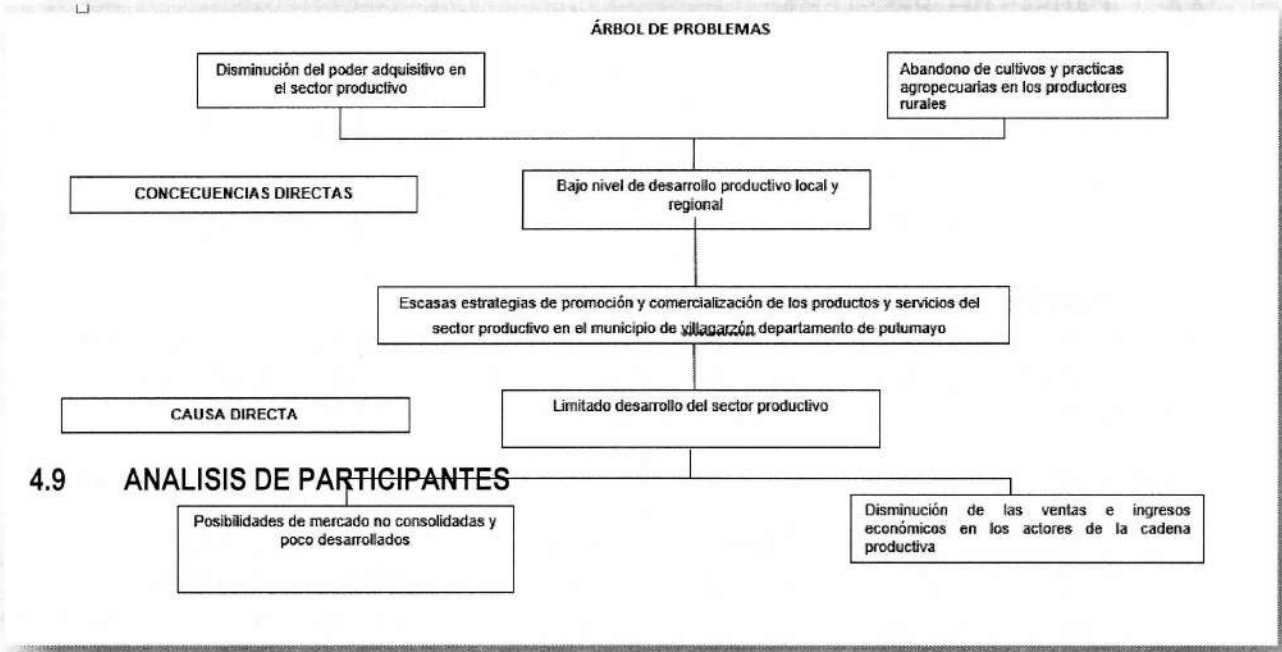
Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
14000000	14110000	14111500	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
90000000	90150000	90151800	90151802	servicios de organización o administración de ferias
80000000	81140000	81141600	81141601	Logística

Fuente: Clasificador de bienes y servicios de las Naciones

4.6 EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Bajo nivel de desarrollo productivo local y regional	Abandono de cultivos y prácticas agropecuarias en los productores rurales
	Disminución del poder adquisitivo en el sector productivo

4.8 ARBOL DEL PROBLEMA



4.9 ANALISIS DE PARTICIPANTES

ACTOR	POSICIÓN		INTERESES O ESPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	COOPERANTE		Apoyo financiero	Aporte de recursos para la promoción y comercialización de los productos y servicios agropecuarios, turísticos, artesanales.
Productores agropecuarios y emprendedores (Beneficiarios directos)	BENEFICIARIO		Mejorar las condiciones de comercialización mediante estrategias de promoción.	Participación activa en los programas, actividades y eventos de fortalecimiento del sector productivo.
Consumidores y Aliados Estrategicos	Beneficiarios		Productos y servicios con alto nivel de calidad	Consumo y disposición de forma sostenible y amigable con el medio ambiente.

4.9.1 Análisis de participantes

- Actores Empresarios
- Actores Productores
- Actores consumidores
- Actores institucionales
- Gobernación de Putumayo – Secretaria de productividad y competitividad

4.10 POBLACION OBJETIVO

POBLACIÓN OBJETIVO	FUENTE
1500	Secretaria de desarrollo rural y medio ambiente – SDRMA 2021

4.10.1 Características demográficas de la población

CLASIFICACIÓN	DETALLE	PERSONAS	FUENTE
EDAD	0 A 14 AÑOS	0	SDRMA 2021
	15 A 19 AÑOS	39	
	20 A 59 AÑOS	342	
	MAYOR DE 60 AÑOS	81	
GENERO	MASCULINO	295	
	FEMENINO	205	
	Victimas	11	

5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar las estrategias de publicidad y mercadeo sobre la existencia de productos agropecuarios

- Incrementar el desarrollo del sector productivo
- Posicionar los productos en el mercado regional y nacional
- Mejorar el índice de ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva

5.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las estrategias de promoción y comercialización de los productos y servicios del sector productivo en el municipio de Villagarzón departamento del putumayo.

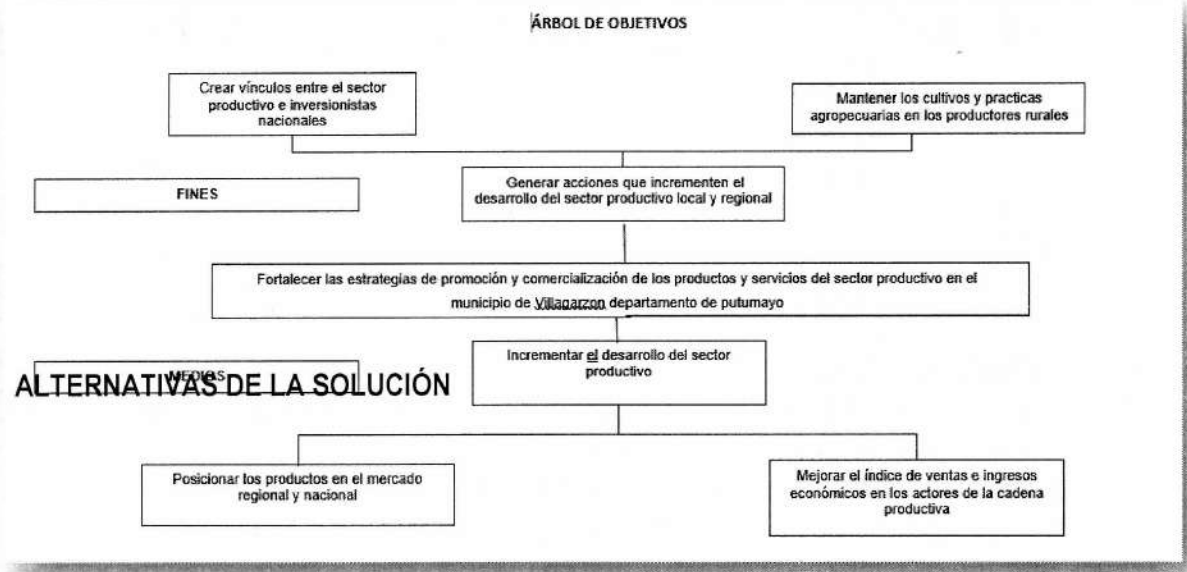
INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META
Personas del sector productivo beneficiados por el proyecto	SDRMA 2021 Numero	500 500

5.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

CAUSA RELACIONADA	TIPO DE CAUSA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Limitado desarrollo del sector productivo	DIRECTA	Incrementar el desarrollo del sector productivo
Posibilidades de mercado no consolidadas y poco desarrollados	INDIRECTA1	Posicionar los productos en el mercado regional y nacional

Disminución de las ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva	INDIRECTA 2	Mejorar el índice de ventas e ingresos económicos en los actores de la cadena productiva

5.3 ARBOL DE OBJETIVOS



6 ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN

NOMBRE DE LA ALTERNATIVA
"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Generar valor agregado a productos y servicios del sector productivo mediante estrategias de promoción y comercialización en el Municipio de Villagarzón.

Aspectos técnicos de la alternativa
Para esta actividad se tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

6.2 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA.

La problemática que afecta a los Productores y emprendedores productivos de Villagarzón se centra especialmente en la recesión económica ocasionada que afecta el mundo entero, dificultando la reactivación y puesta en marcha de la comercialización a escala de los productos y servicios ofertados. De ahí surge la necesidad de establecer estrategias de promoción y comercialización

productos y servicios en los emprendedores que hacen parte de la cadena de valor del productivo en el Municipio de Villagarzón.

Para tal fin se pretende desarrollar actividades de promoción y comercialización, capacitación a empresarios e incentivos a participantes. Mediante articulación, gestión y convenios con organizaciones publico privadas, llegando a los actores de la cadena de valor del sector productivo como: productores agropecuarios, prestadores de servicios turísticos, representantes de alojamientos, gastronomía, artesanos y comerciantes.

La Quinta Feria Nacional del Chontaduro se convierte en un espacio donde convergen los segmentos del turismo y los actores de la cadena de valor del sector turístico, como también, se convierte en la principal actividad comercial para conseguir aliados estratégicos a nivel regional y nacional; no solo para comercializar el fruto de chontaduro, sino un espacio de mercadeo y comercialización de los diferentes productos y servicios, gastronómicos, artesanales, turísticos; para emprendedores que hacen parte activa de la cadena de valor del sector productivo en el Municipio de Villagarzón.

Actividades como: Apoyo logístico para la Feria Nacional del Chontaduro, publicidad, entrega de incentivos a productores participantes, sonido profesional, decoración del lugar, desfile inaugural y acto protocolario, pre reinado, reinado departamental del chontaduro, carrozas, seminarios, gastrodiversa, ruta del chontaduro, expresiones artísticas y culturales.

6.3 PROCEDIMIENTO METODOLOGICO

La ejecución y operación del proyecto tiene una duración de 2 meses y beneficiará 500 productores y emprendedores productivos del municipio de Villagarzón Putumayo. Las actividades de promoción, capacitación, incentivos comercialización y desarrollo de la Feria buscan mejorar la afluencia de clientes y consecución de aliados estratégicos que garanticen las ventas al por mayor y a escala; de e esta manera se pretende reactivar la economía turística de manera competitiva y sostenible.

6.4 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Con la ejecución del proyecto se busca incrementar la llegada de clientes y mejorar las capacidades técnicas de producción y comercialización, mediante estrategias de promoción y comercialización que realizará la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo.

- Actividades de supervisión para verificar el cumplimiento de metas y objetivos trazados.
- Asesoría y asistencia técnica de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios.

6.5 DIAGNOSTICO DEL AREA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

La zona objeto del presente proyecto es el departamento del Putumayo y en el sector rural y urbano del Municipio de Villagarzón. Las familias seleccionadas hacen parte de las diferentes veredas del municipio las cuales se han tomado en cuenta de acuerdo a su vocación agropecuaria y productiva, especialmente chontadurera.

6.6 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Tipo de riesgo: De Calendario. Retraso en la ejecución de las actividades consideradas ruta crítica.
Evaluación de Riesgos: Probable
Efectos: Retraso en las actividades programadas, aumento de los costos del presupuesto por el pago de persona cesante, incumplimiento del alcance del proyecto, incumplimiento de las obligaciones contractuales, liquidación del proyecto.
Medidas de Mitigación: Realizar la contratación adecuada del personal que se necesita el proyecto y realizar un seguimiento y evaluación periódico de las metas cumplidas por el personal contratado

Tipo de Riesgo: Operacionales - El personal que seleccione para realizar el apoyo institucional no tenga el conocimiento y experiencia requerida para desarrollar las actividades de capacitación
Evaluación de Riesgos: Moderado, mayor
Efectos: El incremento de la productividad y competitividad no se refleja en los índices de crecimiento para los emprendedores de la cadena de valor productiva.
Medidas de Mitigación: Seleccionar el personal profesional que tenga el conocimiento y experiencia en brindar el apoyo institucional que garantice una mejora en los niveles de productividad y competitividad en los emprendedores de la cadena de valor productiva.
Tipo de Riegos: Asociados a fenómenos de origen socio – natural: Inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales - Alteraciones en el orden público
Evaluación de Riesgos: Improbable, Mayor
Efectos: Parálisis en la actividad y no cumplimiento de los objetivos en el proyecto.
Medidas de Mitigación: Realizar trabajos articulados con la Entidades encargadas de mantener seguridad ciudadana y los entes del socorro.

8. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo. (Anexo No.2)

Atentamente,

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE ORIGEN
WILMER ANDRÉS RUALES Secretario de Productividad y Competitividad Gobernación del Putumayo

Elaboró:	Juana Acosta	Secretaria de Productividad y Competitividad	Profesional de Apoyo	